



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 26	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
(Miércoles, 27 de Noviembre de 2024)	¡Error! Marcador no definido.
PRESIDENTA	7
SECRETARIA	7
Contestaron a lista los Honorables Representantes:	7
PRESIDENTA	8
SECRETARIA	8
ORDEN DEL DIA	8
PRESIDENTA	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTA	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTA	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTA	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTA	14
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	14
PRESIDENTA	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado	15
PRESIDENTA	15
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado ...	15
PRESIDENTA	15
SECRETARIA	16
PRESIDENTA	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTA	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero	16
PRESIDENTA	19
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero ...	19
PRESIDENTA	20
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	20
PRESIDENTA	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	20
PRESIDENTA	21
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana ...	21
PRESIDENTA	21

SECRETARIA	22
PRESIDENTA	23
SECRETARIA	23
PRESIDENTA	23
SECRETARIA	23
PRESIDENTA	23
SECRETARIA	23
PRESIDENTA	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTA	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTA	26
SECRETARIA	26
PRESIDENTA	26
SECRETARIA	26
PRESIDENTA	27
SECRETARIA	27
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTA	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda	
Caballero	28
PRESIDENTA	29
PRESIDENTA	29
SECRETARIA	29
Proposición	29
PRESIDENTA	29
SECRETARIA	29
Impedimento	29
PRESIDENTA	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo	
Marulanda	30
PRESIDENTA	30
SECRETARIA	30
SECRETARIA	31
PRESIDENTA	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTA	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo	
Marulanda	32
PRESIDENTA	33

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	33
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTA	35
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
PRESIDENTA	36
SECRETARIA	36
Proposición	36
PRESIDENTA	37
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	37
PRESIDENTA	38
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	38
PRESIDENTA	40
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo	40
PRESIDENTA	41
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano	41
PRESIDENTA	42
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano	42
PRESIDENTA	42
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez	42
PRESIDENTA	43
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez ...	43
PRESIDENTA	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León	43
PRESIDENTA	44
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León	44
PRESIDENTA	44

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	44
PRESIDENTA	45
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.....	45
PRESIDENTA	45
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero	45
PRESIDENTA	45
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana	46
PRESIDENTA	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	47
PRESIDENTA	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle	48
PRESIDENTA	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	48
PRESIDENTA	49
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	49
PRESIDENTA	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	49
PRESIDENTA	50
SECRETARIA	50
PRESIDENTA	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTA	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTA	51
SECRETARIA	51
PRESIDENTA	52
SECRETARIA	52
PRESIDENTA	52
SECRETARIA	52
PRESIDENTA	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTA	53
SECRETARIA	53
PRESIDENTA	53
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres	54

PRESIDENTA	54
SECRETARIA	55
Proposición	55
Proposición	55
Proposición	55
Proposición	56
Proposición	56
Proposición	56
Proposición	57
Proposición	57
Proposición	57
Proposición	57
Proposición	57
Proposición	58
Proposición	58
Proposición	58
Proposición	58
Proposición	59
PRESIDENTA	60
SECRETARIA	60
PRESIDENTA	61
SECRETARIA	61
PRESIDENTA	61
SECRETARIA	61
PRESIDENTA	61
SECRETARIA	62
PRESIDENTA	63
SECRETARIA	63
PRESIDENTA	63
SECRETARIA	63
PRESIDENTA	63
SECRETARIA	63
Proposición	63
PRESIDENTA	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	64
PRESIDENTA	64
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.....	64
PRESIDENTA	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero	65
PRESIDENTA	65
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	65
PRESIDENTA	66



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres	66
PRESIDENTA	66
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.....	66
PRESIDENTA	67
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	67
PRESIDENTA	67
SECRETARIA	67
PRESIDENTA	69
SECRETARIA	69



COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 26 **(Miércoles, 27 de Noviembre de 2024)** **LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 27 de Noviembre de 2024, siendo las 9:39 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación, Presidida la Sesión por la Honorable Representante, Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta, siendo las 9.39 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la sesión del día de hoy.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
WILLS OSPINA JUAN CARLOS



En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señora Presidenta, Honorables Representantes, la Secretaria se permite informar que se ha registrado Quorum Deliberatorio, así que usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA: Se abre la sesión, léase el Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si, Presidenta.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2024 - 2025
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

Miércoles veintisiete (27) de noviembre de 2024

09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. [044](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos”

Autores: HHRR. Germán Rogelio Rozo Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón, Flora Perdomo Andrade, James Hermenegildo Mosquera Torres, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Camilo Esteban Ávila Morales, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis David Suárez

Chadid, Juan Camilo Londoño Barrera, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, César Cristian Gómez Castro, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, María Del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón Garzón.

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1082/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1343/2024

2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 123 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, María del Mar Pizarro García, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Lozada Vargas, José Octavio Cardona León, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Cesar Triana Quintero, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carolina Giraldo Botero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro José Suarez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Los HH.SS, Humberto de La Calle Lombana, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1158/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1250/2024

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alirio Uribe Muñoz y Karyme Adrana Cotes Martínez

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1188/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1694/2024

4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2024 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.

Autores: HHRR. Hernán Darío Cadavid Márquez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Eduard Alexis Triana Rincón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Edinson Vladimir Olaya Mancipe



Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta: 1188/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1482/2024

5. Proyecto de Ley Estatutaria No. [166](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Piedad Correal Rubiano, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Tamara Argote Calderón, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo y el H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Piedad Correal Rubiano, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 1189/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1503/2024

[Constancia a la Ponencia primer debate H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana](#)
Gaceta: 1503/2024

6. Proyecto de Ley Estatutaria No. [205](#) de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”

Autores: HHRR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Heráclito Landínez Suárez, Gildardo Silva Molina, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas, Duvalier Sánchez Arango, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Pablo Salazar Rivera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Camilo Londoño Barrera, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alfredo Mondragón Garzón y los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón y Julio César Estrada Cordero

Ponente: H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

Proyecto publicado, Gaceta: 1205/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1343/2024

7. Proyecto de Ley No. [425](#) de 2024 Cámara – No. 213 de 2024 Senado “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026”

Autor: HR. Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Ponente: H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta /2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 2039/2024

8. Proyecto de Ley No. [279](#) de 2024 Cámara “Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Ponente: H.R. Diógenes Quintero Amaya

Proyecto publicado, Gaceta: 1513/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1984/2024

9. Proyecto de Ley No. [211](#) de 2024 Cámara – No. 008 de 2023 Senado “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”,

Autor: H.S. Humberto de la Calle Lombana

Ponente: H.R. Oscar Hernán Sánchez León

Texto Aprobado en Plenaria del Senado, Gaceta: 1298/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 2015/2024

III

Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidenta,
Ana Paola García Soto

Vicepresidente,
Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta, aún continuamos con Quórum Deliberatorio. Hay una solicitud de modificación del Orden del Día, si usted a bien tiene la puedo leer, para que a la hora cuando se vaya a votar este Orden del Día, se pueda poner, tener en conocimiento. Si usted a bien tiene Presidenta, puedo leer la solicitud de modificación del Orden del Día.



PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la modificación del Orden del Día, por favor.

SECRETARIA: Sí Presidenta, sí Presidenta, la Proposición, el doctor Jorge Eliécer Tamayo que dice de la siguiente manera: Modifíquese el punto 2 del Orden del Día, “Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate” pasando el Proyecto de Ley No. [425](#) de 2024 Cámara – No. 213 de 2024 Senado **“Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025-2026”**, que se encuentra en el punto 7, pase al punto 2. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Representante a la Cámara.

El punto, la modificación que está solicitando el doctor Tamayo, es que el Proyecto de Ley que está de punto 7, pase a la consideración de la Comisión como punto 2.

Presidenta, aún continuamos con Quórum Deliberatorio, nos faltan siete Honorables Representantes para conformar el Quórum Decisorio, hemos enviado mensajes a los grupos de los integrantes de la Comisión, insistiéndoles en su presencia en el recinto.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, decretemos un receso de diez minutos, a los diez minutos llamamos a lista y si no se ha conformado el Quórum, levantamos sesión y los Representantes deberán presentar sus debidas excusas.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, se decreta un receso, siendo las 9:50 de la mañana, así que se volverá a llamar a lista a las 10:00 en punto.

(RECESO)

PRESIDENTA: Señora Secretaria se termina el receso, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA: Sí Presidenta, como usted lo manifestó 10 minutos de receso, son las 10:00 en punto de la mañana, procedo nuevamente a llamar a lista.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CORREAL RUBIANO PIEDAD
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
QUINTERO AMAYA DIÓGENES
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO
CASTILLO TORRES MARELEN
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

Señora Presidenta, la Secretaría le informa que ya se ha registrado Quórum Decisorio. Ha sido leído el Orden del Día Presidenta, está para su consideración y votación, pero igualmente, vuelvo y repito Honorables Representantes, que hay una solicitud de modificación del Orden del Día, que ya fue leída, está presentada por el doctor Jorge Eliécer Tamayo, donde está solicitando que el punto 7, en el análisis



de proyectos, pase al punto 2. Así que Presidenta, usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, con la modificación propuesta por el doctor Tamayo.

PRESIDENTA: En consideración al Orden del Día, con la Proposición de la modificación del Orden del Día. En consideración al Orden del Día, con la Proposición de modificación del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA: Sí lo aprueban Presidenta, con la modificación que el punto 7 pase al punto 2.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, por dos minutos, para una constancia y se prepara el Representante Óscar, para una constancia también, por dos minutos y no habrá más constancia, para poder iniciar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Gracias Presidenta, por el espacio, estamos a punto de cumplir tres meses desde que se radicó el proyecto para reformar los Artículos 86 y 87 de la Ley 30, para financiar las universidades públicas. Increíblemente, en este momento ni siquiera hay ponencia de primer debate, o sea ni siquiera se ha agotado uno de los cuatro rounds que se requiere, para que se reforme estructuralmente la Ley 30 y exista financiación pública para las universidades estatales, que están en una situación crítica.

Ayer la Universidad de Antioquia, se acabó de declarar en paro, porque no tiene los recursos para terminar el año y ¿Cuántos meses llevamos hablando de eso acá, colegas? Y el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental y el Gobierno Local, tirándose la pelota entre ellos y mientras tanto estudiantes, profesores y comunidad universitaria, siendo los afectados por esta medida. Por eso es que es tan crítico que el gobierno anuncie básicamente, que no va a recibir nuevos estudiantes bachilleres, que puedan acceder al ICETEX, porque es que la crisis de las universidades públicas, ni siquiera se ha resuelto en este gobierno de manera estructural. Nosotros ya habíamos presentado con el Representante Becerra, una reforma a los Artículos 86 y 87, para que hubiera financiación digna para las universidades públicas y no hubo poder humano, que lograra que la Ministra de Educación, Aurora Vergara, respaldara esta propuesta. La dejaron hundir, aquí en este Congreso de la República y ahora que las universidades siguen en crisis, no han respondido.

Entonces, ni cumplieron su promesa hasta ahora, de reformar los Artículos 86 y 87 de la Ley 30, nos embolataron con una Ley Estatutaria de educación, que terminó

siendo regresiva y tocó salir a marchar contra esa ley y ahora, que por fin volvimos a radicar ese proyecto, supuestamente de la mano del gobierno, no ha habido poder humano que logre que se le dé ni siquiera primer debate. Colegas, ya han pasado tres meses y ni siquiera hay ponencia del proyecto de ley, para garantizar financiación digna para las universidades públicas, así que yo le hago ese llamado al Gobierno Nacional.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar por dos minutos, para una constancia y se prepara el Representante Álvaro Rueda, para iniciar el proyecto de ley, del primer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias Presidenta, los Caucanos recibimos con preocupación, que una nueva comunidad se declara en asamblea permanente. Esta vez los habitantes del Cañón del Micay, se desplazan hasta la Ciudad de Popayán, a la espera de establecer un diálogo con el Gobierno Nacional y con el mensaje de que si pronto no se da esto, habrá un nuevo bloqueo, Igualmente las comunidades del CRIC, informan de su malestar por el no cumplimiento de los acuerdos y esto, también determina de que estarán en asamblea permanente con disposición de diálogo, pero obviamente con un mensaje implícito frente a lo que significa la movilización, que ya históricamente hemos conocido en el Departamento.

Según el DANE, el Cauca, ha pasado de una pobreza del 41.7% al 45.2% del 2022 al 2023 y esto, de verdad que enciende todas las alarmas, estamos hablando de una serie de bloqueos sucesivos, que han puesto al resto de la sociedad, no solo en calzas prietas del día a día, sino también a padecer un empobrecimiento progresivo. Estamos hablando de que las comunidades se encuentran en malestar, si el CRIC, el principal socio político en el Cauca del gobierno, se encuentra inconforme ¿Qué podremos esperar el resto de los Caucanos? Y es desde aquí donde le doy un mensaje al Presidente Petro, el Cauca.

PRESIDENTA: Gracias Representante, treinta segundos para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

El Cauca está más pobre, no podemos nosotros creer, que con discursos, con frases, vamos a sacar adelante una sociedad, que la historia le ha mostrado adversidad. Reclamamos eficiencia, ejecución, inversión, pasar de las palabras a los hechos. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias señor Representante. Señora Secretaria, sírvase leer el primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidenta, primer punto.

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos”

Autores: HHRR. Germán Rogelio Rozo Anís, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón, Flora Perdomo Andrade, James Hermenegildo Mosquera Torres, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Héctor David Chaparro Chaparro, Camilo Esteban Ávila Morales, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis David Suárez Chadid, Juan Camilo Londoño Barrera, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, César Cristian Gómez Castro, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, María Del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín, Alfredo Mondragón Garzón.

Ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

Proyecto publicado, Gaceta: 1082/2024

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1343/2024

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta, ayer, se inició el trámite de este Proyecto, fue leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, seguidamente se sometió a consideración de la Comisión un impedimento de la doctora Adriana Carolina Arbeláez, el cual fue NEGADO, votaron treinta (30) Honorables Representantes, así que ya, si usted lo considera Presidenta, vuelvo y leo la Proposición con que termina el informe de Ponencia.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia, por favor, la Proposición, perdón, con que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Proposición, con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y le solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara “**Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieras para los deudores y codeudores de créditos educativos**”. Cordialmente Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda, Coordinador Ponente del proyecto, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias señora Presidenta, un cordial saludo para todos los colegas. Para iniciar, quiero hacer un pequeño recuento y es que en Colombia, el acceso a la educación superior, ha sido un reto histórico, especialmente para aquellas personas que provienen de familias de bajos ingresos y diferentes entidades, como el ICETEX, han desempeñado un papel fundamental, un papel muy importante a través de la concesión de créditos educativos, para materializar el sueño de miles y miles de jóvenes, que quieren profesionalizarse. Sin embargo, el modelo ha enfrentado muchas críticas, debido a las dificultades que tienen algunos deudores, codeudores, para cumplir con sus obligaciones, lo que impacta negativamente el historial crediticio y su capacidad para acceder a nuevos créditos y efectivamente, desde el Congreso de la República nosotros y quienes han pasado por estos escaños, han alzado su voz para proteger a aquellas personas que por diferentes circunstancias se han visto como decimos coloquialmente, colgados para pagar las cuotas de estos créditos.

La Ley 2157 del 2021, conocida como la Ley del Borrón y Cuenta Nueva, efectivamente estableció una serie de medidas, que buscaban excluir de las centrales de riesgo a aquellas personas, que cumplieran con ciertos requisitos y que habían sido reportadas allí, por no haber podido realizar sus pagos. Sin embargo, de manera específica, nunca se hizo mención o no se abordó el tema relacionado con los deudores de créditos educativos, quienes por su naturaleza, requieren de un tratamiento especial, que considere su rol en la construcción del capital humano para nuestro país.

Por eso, esta iniciativa de origen liberal, pero que también ha sido acompañada por las diferentes corrientes políticas, es una oportunidad para reivindicar los derechos de miles y miles de jóvenes, que también han accedido a estos créditos educativos, pero que lastimosamente, dadas las dificultades que se presentan en la práctica, en la vida cotidiana, no han podido acceder a una oportunidad laboral y eso ha dificultado también, que puedan seguir realizando sus aportes. Y a la par de ellos, también se ven afectados los codeudores, que en muchas oportunidades son los padres de familia, pero también algunos amigos y conozco casos puntuales de colegas, quienes se han acercado a manifestarnos las situaciones que ellos también han tenido que enfrentar y que por esa razón, también están de acuerdo con que este proyecto avance en el Congreso de la República.

Para dar una idea, perdón, para dar una idea, el número de personas que actualmente se benefician en el país, como lo podemos observar en la gráfica, de créditos educativos, a lo largo del 2018 fue creciendo, pasando de seiscientos treinta y tres mil quinientos veintiséis personas beneficiadas, en beneficios de internacionalización, en beneficios de fondos de administración, pero también en beneficios de créditos de ICETEX, a tal punto que a finales del año 2023, cerca de novecientos veintinueve mil setenta y siete personas, estaban siendo beneficiadas por este tipo de iniciativas y durante la vigencia del 2023 se adjudicaron cincuenta y seis mil nueve créditos en las diferentes líneas, por un valor de quinientos treinta

y un mil setecientos cuarenta y seis millones, evidenciando que el 94% del total de los estudiantes beneficiados en este periodo, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, como lo podemos observar en la gráfica, que se les está poniendo de presente. La gráfica, pues efectivamente reitero, indica que la mayoría de la población beneficiada es de los estratos más vulnerables en el país, lo que nos permite a nosotros observar el enfoque social que tiene el ICETEX y el uso masivo de éste tipo de financiación, para el desarrollo profesional de la población colombiana, que tiene unos recursos limitados.

Ahora bien, observamos nosotros, que el ICETEX reporta para el año 2023, que existen cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y tres créditos en mora, que ya cumplen con las condiciones, para que sus deudores sean reportados a las centrales de riesgo. Estos reportes afectarían de manera directa la vida crediticia de casi cincuenta mil colombianos, que buscan desarrollar sus proyectos de vida, mediante la inversión en su educación personal y por lo tanto, termina convirtiendo el ejercicio, digamos que del derecho a la educación, en un castigo financiero severo a todos los ciudadanos colombianos.

Y esto se suma, que la tasa de desocupación reportada por el DANE, la tasa de desocupación reportada por el DANE para julio del 2024, corresponde a 9.9%, que evaluada de manera aislada, esta cifra no resultaría alarmante. Sin embargo, cuando la analizamos en conjunto colegas, con la tasa de vinculación laboral publicada por el Observatorio Laboral de la Educación, se corresponde a la relación porcentual, entre el número de personas graduadas, que cotizan el sistema de seguridad social integral y el número total de graduados, es decir, los graduados que han iniciado su vida laboral, teniendo en cuenta que inician su vida como cotizantes al sistema, digamos que la historia ya es distinta, la información más reciente publicada por el Observatorio, pues, es de los graduados en el año 2021, que se vincularon a la seguridad social en el 2022 y arroja los datos que podemos observar en la pantalla.

Por esto, nosotros podemos concluir, que aproximadamente el 30% de los estudiantes graduados en pregrado, no logran ingresar al campo laboral una vez culminan sus estudios de pregrado y que tienen mayor oportunidad, aquellos que continúan con su formación de posgrado, reduciéndose la tasa en un 8% aproximadamente. Pero como si eso no fuera ya preocupante, si analizamos el IBC de quienes representan ese 70% aproximado restante, pues se evidencia que sólo el 7.1% logra cotizar por encima de los cuatro salarios mínimos, para el caso de los recién graduados de pregrado y en su mayoría su IBC está entre 1 y 2.5 salarios mínimos, esto no representa realmente lo necesario, para que los recién graduados inicien plenamente su vida independiente y enfrenten adecuadamente las obligaciones financieras, adquiridas durante su formación académica.

Para muchos había una inquietud y muchos decían, colega, pero ya aquí el Congreso ha aprobado la Ley de Borrón y Cuenta Nueva, ya está en curso en la

Comisión Primera la Ley de Borrón y Cuenta Nueva 2.0. Sí es cierto, mal haría el suscrito hacer caso omiso a esos comentarios y por supuesto al trámite legislativo que se ha desarrollado desde el Congreso de la República, pero la Ley de Borrón y Cuenta Nueva del 2021, inclusive la que está en curso también en esta Comisión, no aborda de manera específica la situación de los deudores de créditos educativos, quienes como lo mencionaba anteriormente, pues dada la naturaleza de sus obligaciones, requieren un tratamiento especial, requieren que se considere su rol en la construcción del capital humano para el país.

Este Proyecto de Ley colegas, es muy corto, son cuatro artículos incluidos la vigencia. El Artículo 1°, establece el propósito general de la ley y el propósito general de la ley, es incorporar un beneficio especial de exclusión del reporte negativo para los deudores de créditos educativos, que muestren su voluntad genuina de pago. El principal objetivo que se tiene con este proyecto de ley, doctor Triana, es evitar ese reporte negativo por impago, que afecte la capacidad crediticia de estos individuos y que se promueva de ésta manera, el acceso equitativo a la educación y apoyar la continuidad de los estudios y formación profesional, de miles y miles de jóvenes de nuestro país.

Y no se preocupen, que acá no vamos a alcahuetear, como también algunos sectores lo han querido hacer ver, la cultura del no pago, porque para eso se establecen unas reglas fijas, donde debe hacerse una manifestación expresa, por parte del deudor y del codeudor y adicional a eso, se podrá suscribir de conformidad a los acuerdos que lleguen con la entidad financiera, pues acuerdos de pago, mecanismos de refinanciación u otra alternativa, que ellos a bien tengan para poder digamos, avanzar en la protección de estas personas y ¿Por qué nosotros decimos que es importante excluirlos, si las personas han sido reportadas por un crédito educativo? Hombre, porque dadas las dificultades que se presentan en la vida laboral, muchos de estos profesionales quieren incursionar en el emprendimiento, pero para emprender también se requiere tener acceso a créditos, para fortalecerlos y lastimosamente una vez están reportados con su crédito educativo, pues.

PRESIDENTA: Un minuto para finalizar, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias Presidenta. Lo que pretendemos acá es que estas personas, realmente tengan la posibilidad de continuar con su proyecto de vida, que no sea una traba para miles de jóvenes el reporte, por haberse acercado a una entidad financiera, a solicitar un crédito educativo, el truncarle su desarrollo profesional.

De esa manera quiero colegas invitarlos, de manera muy breve a que nos acompañen aprobando esta iniciativa, que ha sido digamos consensuada con varios colegas acá de las diferentes corrientes, como lo mencioné anteriormente, hay proposiciones que fueron avaladas, con algunos de ustedes también tuve la



oportunidad de acercarme para darles tranquilidad, han tenido a bien dejarlas como constancia y por supuesto que nosotros vamos a hacer lo posible para mejorar.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Se abre la discusión, anuncio que se, adelante Representante Piedad, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta, yo estoy totalmente de acuerdo con este Proyecto de Ley, porque es una opción que le estamos dando a miles de jóvenes, que entren en una situación precaria, a no poder tener precisamente un empleo y no poder pagar sus créditos estudiantiles.

Yo señora Presidenta, había presentado una proposición, para eliminar esa otra parte ¿Que no sé a qué se refiere? Porque pues aquí está clara la situación y la posición frente al ICETEX, que además está catastrófico el día de hoy, con tantos estudiantes aspirando a esos créditos, sin poder acceder y a esas becas y vulnerando el derecho fundamental a la educación de miles y cientos de estudiantes de Colombia.

Entonces ahora no solamente esta situación, sino lo que se viene, por no poder pagar sus créditos, pues le corresponde al mismo ICETEX, entonces yo estoy de acuerdo con esa parte, dejando mi proposición de eliminación respecto a otras entidades, que no sé si son las financieras, a qué se refiere, que ya hemos venido aprobando la Ley de Borrón y Cuenta Nueva y que pues debemos tener cuidado con exactitud.

Y he llegado a un acuerdo con el ponente, de que para la Plenaria de Cámara, podamos aclarar y llegar a un consenso de ¿A qué se refiere esas otras entidades? Con el ICETEX no tenemos ningún problema, entonces esa proposición quiero dejarla como constancia, ya para mirar cómo llegamos a un acuerdo para la Plenaria señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante Representante, por dos minutos

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Muchas gracias señora Presidente y colegas de la Comisión Primera. Yo quisiera hacer un llamado de atención a la Comisión y al Congreso en general, porque es que llevamos más de cinco años, legislando en contra de las centrales de riesgo en el país, ¿Por qué es importante esa figura de las centrales de riesgo? Porque al tener información actualizada, completa, suficiente, opera lo que llamamos el Sistema de Garantías Reputacionales. Cuando las empresas, los comercios, por supuesto los bancos, las grandes superficies, pero también las medianas y las

pequeñas, van a prestar a crédito, en lugar de pedirle a una persona garantías patrimoniales o fiadores, que cada vez son más escasos, pues se apoyan en esas bases de datos, para ver cuál es el historial crediticio de la persona, si ha cumplido con sus pagos, por supuesto se ha colgado, porque a todos nos pasa, pero en el mediano y corto plazo ha logrado ponerse al día, todo eso queda registrado en una base de datos o central de riesgo y gracias a esos Sistemas de Información, es que la gente se atreve a prestar, sin exigirle un bien inmueble o sin exigirle un fiador.

Pero aquí ha hecho carrera en el Congreso, bajo un discurso de populismo financiero, decir, acabemos con las centrales de riesgo, aquí la forma de ayudar a la ciudadanía es acabar con esos Sistemas de Información, quitarle los registros negativos, sacar a las personas automáticamente de esos Sistemas de Información, porque claro, eso para la gente es una ayuda y lo ven a su Congresista defendiendo ese tipo de posturas y diciendo, ese Congresista sí está haciendo algo por el ciudadano de a pie.

Entonces resulta que cada año y medio o cada dos años, estamos presentando una Ley de Borrón y Cuenta Nueva, para quedar bien con esas personas y decirles que les estamos ayudando, cuando en el fondo les estamos generando un problema grande, al acabar las garantías reputacionales y por eso muchos prestamistas, cualquiera sea su origen o naturaleza, están nuevamente exigiendo o bienes inmuebles como garantía o fiadores para poder acceder a.

PRESIDENTA: Gracias Representante, adelante para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Entonces yo entiendo que, en este proyecto muy bien intencionado por parte del Representante Álvaro Rueda, lo que se quiere es que aquellas personas que estén colgadas en el ICETEX, tengan la posibilidad de salir de esas listas, a veces grises y de esa manera de pronto, poder finalizar sus estudios.

Yo tenía una proposición en la que planteaba, pero bueno no voy a entrar en las proposiciones, Presidente, digamos que, cómo no acompañar este Proyecto de Ley, pero sí le pediría Representante Rueda, que antes del segundo debate, hagamos una Audiencia Pública y preguntémosle a todos los actores, sí verdaderamente con esto estamos ayudando o si por el contrario estamos acabando es, con una herramienta que es valiosa, no solamente para el sector financiero, si no para los usuarios finales, sean del ICETEX, o sean de cualquier otra modalidad de crédito, entonces con eso termino. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ábrase registro señora Secretaria, para votar el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar el informe con que termina la Ponencia, éste es un Proyecto de Ley Estatutaria, necesita Mayoría Absoluta, Honorables ya está abierto el registro, ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI



USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

NO
EXCUSA

PRESIDENTA: ¿Algún Congresista falta por votar? ¿Ya podemos cerrar?

SECRETARIA: Doctor Luis Eduardo ¿Pudo votar? Doctor Heráclito ¿Pudo votar?

PRESIDENTA: ¿Algún Congresista falta por votar? ya todos, anuncie. Representante Uscátegui ¿Pudo votar? Persiste el inconveniente Representante, recogemos votos manuales. Representante Uscátegui ¿Pudo votar? se cierra la votación, anuncie el resultado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, han votado de manera, por el sistema de plataforma veintiséis (26) Representantes por el SI y un (1) Representante por el NO, la Proposición con que termina el informe de Ponencia, así que ha sido APROBADA. con la mayoría absoluta, exigida en la Constitución, toda vez que es un Proyecto de Ley Estatutaria.

PRESIDENTA: Articulado, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, este Proyecto de Ley Estatutaria tiene tres Artículos, más la Vigencia o sea un total de cuatro Artículos.

El Artículo 1, solo tiene una Proposición del Representante Juan Carlos Wills, no está en el recinto el doctor Wills, no sé si se podría dejar como constancia, no está acogida por el ponente el doctor Álvaro Rueda,

Doctor Rueda, el Artículo 2, tiene proposiciones, tiene nueve proposiciones, entre esas están avaladas cinco, están acogidas por el ponente, una del doctor Carlos Felipe Quintero, otra del doctor Óscar Rodrigo Campo, dos del doctor Campo, una de la doctora Astrid Sánchez y otra del Representante Duvalier, hay una de la Representante Piedad Correal, que han manifestado que la deja como constancia, yo les ruego que pongan atención para que puedan saber qué es lo que van a votar, una del doctor José Jaime Uscátegui, que no ha sido acogida, doctor Uscátegui, usted la deja como constancia, otra de Juan Carlos Wills, no está el doctor Wills también se podría dejar como constancia y otra del doctor Juan Sebastián Gómez, que la ha dejado como constancia, así que este Artículo, leídas las proposiciones, también se podría votar, doctor Rueda.

El Artículo 3°, tiene una del Representante Eduard Sarmiento, no sé si la deja como constancia, no ha sido acogida, no, hay una acogida y la otra no, entonces la que no, deja como constancia, una de Piedad Correal que también la ha dejado como constancia, otra de Wills, pero el doctor Wills no está, que ésta también se puede dejar como constancia, otra de Astrid Sánchez también acogida, dos de Pedro

Suárez, una acogida, la otra no, ¿La deja la otra como constancia? La deja como constancia y una del Representante Duvalier Sánchez que ha sido acogida.

El 4°, no tiene ninguna Proposición señora Presidenta, si usted a bien tiene, puedo leer las proposiciones acogidas de los Artículos 2° y 3° y léida, se podrá someter a consideración, el articulado con las proposiciones.

PRESIDENTA: Sírvase leer las proposiciones, señora Secretaria.

SECRETARIA: Al Artículo 2°, una del Representante Carlos Felipe Quintero, lo que hace es, que hace unas supresiones y modificaciones en el Parágrafo y lo deja de la siguiente manera: Para efectos de esta Ley, se entenderá por voluntad de pago la manifestación expresa de los deudores o codeudores de créditos educativos que, a pesar de encontrarse en mora, manifiesta su disposición a cumplir con sus obligaciones crediticias. Esta manifestación puede realizarse a través de la suscripción de, quita la siguiente expresión, de acuerdos de refinanciación o cualquier otro mecanismo que demuestre la intención de retomar o continuar los pagos de la deuda contraída acordado con las partes siempre que dichas acciones se lleven a cabo dentro de los plazos y condiciones establecidas por la entidad crediticia.

El doctor Óscar Campo, hace un Parágrafo Transitorio. Las entidades financieras de las que trata la presente ley, en un plazo no mayor a 30 días, deberán adoptar y reglamentar programas especiales de renegociación, refinanciación u otro necesario para el cumplimiento de este artículo. El doctor Campo, también en la parte final del Parágrafo que trae la Ponencia, le adiciona, las cuales no podrán ser más gravosas que las originales.

La Representante Astrid, en el primer inciso, después de la expresión, de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior – ICETEX, o quien haga sus veces, adiciona, así como cualquier otra entidad por concepto de créditos educativos, el resto como está en la ponencia

Y el Representante Duvalier, también dice en el primer Inciso, o con cualquier otra entidad financiera y/o crediticia por concepto de créditos educativos y se encuentren en mora para su pago, pero que manifiestan voluntad de pago en el cumplimiento de sus obligaciones. No más, ese es el Artículo 2.

Presidenta. El Artículo 3, tiene Proposición de Eduard Sarmiento, acogida de la siguiente manera, adicione un Parágrafo 3. Los reportes negativos no podrán realizarse en un período inferior a seis (6) meses contados desde el día en que inicia la mora. Proposición de Eduard.

Proposición de la doctora Astrid, en el primer Inciso y Álvaro Rueda, exclusión de reporte negativo para deudores y codeudores de créditos educativos en mora: Los

deudores y codeudores que a partir de la entrada en vigencia del presente artículo adquiera obligaciones crediticias con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior. El resto como está en el Artículo, al Parágrafo 2°, le adiciona: Los titulares de la información que dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente artículo, ya tengan obligaciones crediticias con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo.

La del doctor Duvalier, en el primer Inciso. Exclusión de reporte negativo para deudores y codeudores de créditos educativos en mora: Los deudores y codeudores que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley adquieran obligaciones crediticias con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, o quien haga sus veces, o cualquiera otra entidad y adiciona, financiera y/o crediticia por concepto de créditos educativos y se encuentren en mora. El resto como está en el Artículo y en el Parágrafo 2°, también adiciona después dice, ICETEX o cualquier otra entidad financiera y/o crediticia.

El doctor Pedro Suárez, en el Parágrafo 2°, dice después, durante los siguientes, los seis (6) meses siguientes, quita la expresión, podrán solicitar, él lo cambia por: deberán ser excluidos inmediatamente del reporte negativo de los bancos de información financiera y crediticia.

Presidenta, con estas modificaciones a los Artículos 2 y 3, puede usted poner en consideración y votación el articulado, el 1 como está en la Ponencia, el 2 con las Proposiciones y el 3 y el cuarto, como está en la Ponencia, puede abrir la discusión y votación de los mismos.

PRESIDENTA: Se abre la discusión del articulado, queda cerrada la discusión del articulado, ábrase registro señora Secretaria, para votar.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar los artículos con las modificaciones al 2 y al 3 leídas por la Secretaría, el 1 y el 4 como están en la Ponencia, ya está abierto el registro Honorables Representantes, ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: ¿Representante Luis Eduardo pudo votar? Ya hay resultado de la Comisión señora Secretaria, cierre la votación, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Sí Presidenta ya hay resultado de la Comisión y es el siguiente, por el SI veintiséis (26) votos, por el NO uno (1). Así que ha sido APROBADO el Articulado con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTA: Título y Pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta: El Título “Por medio del cual se adiciona la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en los bancos de datos de información financiera y crediticia para los deudores y codeudores de créditos educativos”. Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión



por instrucción suya señora Presidenta ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutario pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede usted poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

PRESIDENTA: En consideración el Título y Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Ábrase registro señora Secretaria, para votar Título y Pregunta.

SECRETARIA: Sí Presidenta, se abre registro para votar el Título leído y la Pregunta. Ya está abierto el registro, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO VOTO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO VOTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: ¿Falta algún Congresista por votar? Ya hay resultado, ya hay decisión. Adelante Representante Marelen, ya existe resultados de la Comisión ciérrese la votación, anuncie resultados señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, ya se cierra la votación, el resultado es el siguiente: por el SI veinticuatro (24) votos, por el NO cero (0). Así que ha sido APROBADO el título y la Pregunta con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Ponente Presidenta, para Segundo Debate.

PRESIDENTA: El mismo Ponente señora Secretaria.

SECRETARIA: Queda notificado el doctor Álvaro Leonel Rueda, como Ponente Único para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí Presidenta, el siguiente punto es.

PRESIDENTA: El Coordinador Ponente desea un minutico, para agradecer a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias Presidenta. No colegas, de verdad que muy agradecido, esta iniciativa como les mencionaba de origen Liberal, pero acompañada por varias corrientes políticas del Congreso de la República, es un mensaje que se le quiere enviar a la juventud no solo de parte del Coordinador Ponente, sino también del Autor principal de esta iniciativa, el doctor Germán Rogelio Rozo Anís, Representante Liberal del Departamento de Arauca.

Es un mensaje de que la educación efectivamente es un derecho, pero el compromiso y la responsabilidad también lo son y por eso en este Articulado, hemos dejado consignado que si un beneficiario incumple lo pactado, pues efectivamente perderá su beneficio y se generará el reporte negativo, pero también reconocemos la importancia de cumplir con estas obligaciones financieras, pero ampliar las



posibilidades para que puedan seguir materializando su proyecto de vida, con la posibilidad de acceder a diferentes créditos. Muchas gracias Presidenta y muchas gracias a todos los colegas.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Segundo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí señora Presidenta, el siguiente punto es el siguiente:

2. Proyecto de Ley No. 425 de 2024 Cámara – No. 213 de 2024 Senado “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025 - 2026”

Autor: HR. Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Ponente: H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta: 1990/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 2039/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta.

PRESIDENTA: Sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta:

Proposición: En consideración a las razones aquí expuestas, propongo de manera respetuosa a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 425 de 2024 Cámara – No. 213 de 2024 Senado “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025 - 2026”, en los términos del texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República y propuesto para Primer Debate en la Cámara de Representantes. Atentamente Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

O sea, que este Proyecto es el mismo que aprobó la Plenaria del Senado. Presidenta quiero manifestarle a usted y a la Comisión, que hay un Impedimento presentado por el Honorable Representante Duvalier Sánchez.

PRESIDENTA: Sírvase leer el Impedimento señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta:

Impedimento: En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el Artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los Artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar

Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 425 de 2024 Cámara – No. 213 de 2024 Senado “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025 - 2026”, al considerar que tengo Impedimento para participar en la discusión y votación de la iniciativa legislativa en mención, dado que en la actualidad existen denuncias y requerimientos activos sobre el manejo dado a las Regalías en el OCAD Paz, lo que puede generar un presunto conflicto de interés. Duvalier Sánchez Arango.

Ha sido leído el Impedimento señora Presidenta, dejo Constancia de que el doctor Duvalier se ha retirado del recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre su Impedimento, puede usted poner en consideración y votación el Impedimento.

PRESIDENTA: Adelante Representante Tamayo, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Muy breve Presidenta, un saludo para todos los miembros de la Comisión. Pues yo no encuentro por razonamiento lógico y jurídico al Impedimento, yo no encuentro absolutamente ningún fundamento el que él haya adelantado denuncias no tiene absolutamente nada que ver con la función. Por el contrario, el poder fortalecer y mantener la planta de personal que ejerce funciones de inspección, vigilancia y control a los proyectos de Regalías, es parte de lo que él está haciendo, o sea eso no tiene ninguna contradicción y no le veo ahí el conflicto de interés que él tenga. O sea, si él hubiera radicado una Proposición para eliminar esa plata, tal vez ahí podría uno decir, pero sería contradictorio.

Entonces, yo no le encuentro razonamiento jurídico, ni lógico siquiera al Impedimento, por lo cual solicito se vote negativamente.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ábrase registro para votar el Impedimento por favor.

SECRETARIA: Se abre el registro para la votación del Impedimento del Representante Duvalier Sánchez. Honorables ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	FUERA DEL RECINTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

SECRETARIA: Un técnico para el Representante Albán. Presidenta ya hay decisión de la Comisión sobre el Impedimento, puede usted ordenar el cierre del registro.

PRESIDENTA: Se cierra registro, anuncie el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, no habiendo ningún Honorable, todos los que están en el recinto pudieron votar el resultado es el siguiente, del Impedimento del doctor Duvalier es el siguiente: Por el SI tres (3) por el NO diecinueve (19). Así que ha sido



NEGADO el Impedimento del Representante Duvalier Sánchez, rogamos que por favor se reintegre a la sesión.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, Coordinador Ponente del Proyecto de Ley, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señora Presidenta. Bueno este es un Proyecto que podemos decir nosotros que es reiterativo y consecuencial, frente a una fuente de recursos del Estado producto de las Regalías, a través del cual se desarrollan proyectos que están bajo la tutela de Planeación Nacional, en su estructuración y para las ejecuciones mismas. Y la Contraloría General de la Nación, ejerce ahí unas funciones específicas de inspección, vigilancia y seguimiento a esos proyectos, para poder garantizar pues el manejo de esos recursos que no tengan dificultades, pues se requiere la función de la Contraloría que debe estar allí presente en las mismas, haciéndole seguimiento, evaluando, atendiendo los requerimientos y las necesidades de quienes como ejecutores, contratistas o beneficiarios de esos proyectos, pues tengan apreciaciones frente a los mismos, ahí se van ejecutando y entonces ahí se estructuro una planta.

Esa planta ha tenido una serie de desarrollos históricos, en los cuales tenemos nosotros desde el 2012 hasta la fecha del 2023, una fluctuación a nivel de los proyectos que se han ejecutado iniciando con mil quinientos noventa y cinco en el 2012 y terminando en el 2023 con cinco mil doscientos sesenta proyectos y esta planta pues se ha ido estructurando y hay que renovarla, porque es una planta temporal, una planta que se hace de manera bienal, cada dos años se hace su estructura y se logra para que pueda garantizarse el cumplimiento de esa función y la misma como les digo ha tenido fluctuación y en la historia de la evolución de la misma, pues ella ha variado y ha variado ¿Por qué? Porque de acuerdo a los recursos del Sistema de Regalías, pues obvio, hay periodos en los cuales hay mayores o menores ingresos por ese concepto, entonces hay mayores o menores ingresos por ese concepto, entonces eso determina.

Para el bienio 2013 – 2014, se contaba con una planta de trescientos treinta y ocho puestos de trabajo en la Contraloría, planta temporal; para el bienio 2015 - 2016 trescientos treinta y ocho; para el bienio 17 - 18 ciento diez cargos; para el bienio 19 - 20 ciento diez cargos y posteriormente para el bienio 21 - 22 trescientos cuarenta cargos y para éste que está finalizando 2023 - 2024 trescientos setenta y cinco cargos, pues que están determinados y estructurados en diferentes niveles y que es importante analizar y que yo les estoy solicitando para el Segundo Debate en Plenaria, que la Contraloría nos entregue una información desglosada de la producción de los cargos que autoriza la Ley, cuando profiere la planta temporal.

Entonces, nosotros tenemos que en esta última planta teníamos treinta y cinco cargos de contralores delegados intersectorial, treinta Contralores Provinciales, veinticinco Asesores de Despacho, cuarenta y cinco Profesionales Especializados, treinta Profesionales Universitarios, ciento ochenta Profesionales Universitarios de otro nivel y treinta Auxiliares Administrativos. Entonces, yo lo que necesito y le estoy pidiendo a la Contraloría, que nos entreguen de esa producción de la labor desarrollada por ellos, ¿Cuántos, en cabeza de qué rango de cargos están? Para hacer una evaluación, una medición del desempeño de los mismos y la justificación de la inversión que se hace para cumplir con la función de inspección, vigilancia y seguimiento y control a esos recursos.

Aquí tenemos un problema técnico y es la urgencia y por eso yo les solicité y agradecerles de antemano, haber modificado el Orden del Día para darle trámite al mismo, él ya surtió trámite en Senado y está ahora en su Tercer Debate en Comisión Primera y pues requerimos, pues que con el aporte de ustedes se pueda aprobar y la misma continúe su tránsito para su último debate en la Plenaria de la Cámara y poder dentro del término legal, darle piso de legalidad a esa planta que entrará a regir para el bienio 25 – 26.

Ese sería como la razón pues de peso para la misma, no sin más, advirtiéndole también que ha habido también una evaluación desde el punto de vista de la Corte Constitucional, en la evaluación de esas plantas y los Decretos Leyes que se han expedido y las normas que se han expedido para poder estructurar y modificar esa planta, porque la misma como repito, varía de acuerdo a los recursos que tengan y a los proyectos que se estén ejecutando. Entonces, no se van a requerir para determinados y si el presupuesto reduce en el recaudo de los recursos de Regalías, pues van a haber menos proyectos y al haber menos proyectos pues necesitan menos personal, entonces tiene esa variabilidad esta planta temporal. En términos generales, ese es el resumen de lo que constituye Honorables Representantes, esta iniciativa legislativa que esperamos nos acompañen para poder garantizar el cumplimiento de la función de la Contraloría en esta materia. Gracias Presidente.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Adelante Representante Piedad Correal, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

No, muy breve, es un minuto no más. Y es pedir, pues yo estaba mirando este Proyecto de Ley, además que me parece, por eso pregunté ¿Que cuando lo habían radicado aquí en Cámara? Me dicen que el 14 de noviembre, porque veo que está muy apretado el término y es pedir muy respetuosamente que obviamente hacerle seguimiento, porque me da miedo los términos para que llegue a la Plenaria de la Cámara y que se quede la Contraloría sin su planta, porque es a partir del primero, es llamando la atención, porque es a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Entonces, es para solicitar la colaboración de la Mesa Directiva en ese sentido, para que sea radicado y poder ser debatido rápidamente a la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban el Informe con que termina la Ponencia?

SECRETARIA: Sí lo APRUEBA Presidenta por unanimidad de los asistentes, con la Constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto.

PRESIDENTA: Articulado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, este Proyecto de Ley tiene solo tres Artículos incluida la Vigencia, no hay ninguna Proposición al respecto, así que usted puede poner en consideración y votación el Articulado como fue aprobado en la Plenaria del Senado y que se encuentra publicada en la Gaceta 1990 de 2024. Presidenta puede poner en consideración y votación el Articulado.

PRESIDENTA: En consideración el Articulado con que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Articulado?

SECRETARIA: Sí lo APRUEBAN Presidenta por unanimidad de los asistentes, con la Constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto.

PRESIDENTA: Título y Pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente: Título “Por el cual se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025 – 2026”. Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Presidenta puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta. El doctor Juan Sebastián está pidiendo votación nominal.

PRESIDENTA: Ábrase registro señora Secretaria para votar Título y Pregunta.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, se abre registro para votar el Título y la Pregunta, ya pueden votar, ya está abierto el registro ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Ya la Comisión tiene la decisión, Representante Oscar Sánchez ¿Desea votar este Proyecto? ¿Representante Oscar pudo votar? Qué bien, lo felicito, gracias por ejercer su voto en la Comisión. Ya existe decisión de la Comisión señora Secretaria, cierre registro, anuncie el resultado.



SECRETARIA: Sí Presidenta, cerrado el registro el resultado es el siguiente: Por el SI veintitrés (23) por el NO cero (0). Así que el Título y la Pregunta han sido APROBADOS con el Quórum suficiente en el recinto. Ponentes para Segundo Debate.

PRESIDENTA: El mismo Ponente señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará, queda notificado doctor Jorge Eliécer Tamayo, como Ponente Único ante la Plenaria de la Cámara para este Segundo Debate de este Proyecto, que ya hiciera tránsito en el Senado.

PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidenta, el siguiente Proyecto es:

3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 123 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, María del Mar Pizarro García, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Lozada Vargas, José Octavio Cardona León, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Cesar Triana Quintero, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carolina Giraldo Botero, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Duvalier Sánchez Arango, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro José Suarez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino. Los HH.SS. Humberto de La Calle Lombana, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Alcides Blanco Álvarez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto publicado, Gaceta: 1158/2024

Ponencia primer debate Gaceta: 1250/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí Presidenta:

Proposición: Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 123 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con el texto propuesto. Está



suscrita la Proposición por la Única Ponente en la Comisión, la doctora Catherine Juvinao.

PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao, por cinco minutos como Coordinadora Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Bueno colegas, éste es un Proyecto que quiero decir ya aprobó esta Comisión, el año pasado logramos sacar adelante el Primer Debate, es un Proyecto muy sencillo, de una causa que yo creo que nos une a todos en este recinto y es ¿Cómo fortalecemos las Veedurías Ciudadanas? Además, que en el contexto en el que estamos tramitando una Reforma al Sistema General de Participaciones y al Sistema de Regalías, quiero decirles que este Proyecto cobra toda la relevancia, porque es una apuesta por fortalecer a una ciudadanía que controla a las autoridades políticas desde el territorio, brindándoles nuevas herramientas, brindándoles apoyos que hoy no tienen, eliminando ciertos obstáculos que hoy tienen las Veedurías para fortalecerse, pero también y esto es muy importante, imponiéndole nuevos deberes a las Veedurías y a los Veedores, de manera que también su ejercicio sea transparente.

Esto es un Proyecto muy sencillo que tiene doce Artículos, vámonos de una vez al Articulado por favor en la presentación, vamos al Artículo 2°. En el Artículo 2° lo que estamos planteando es un nuevo sistema de inscripción mediante las anotaciones en el RUES en las Cámaras de Comercio, queremos fomentar ajustes y facilidades en las tarifas, aquí hay una Proposición que quiero decir que es del Representante Carlos Felipe Quintero, que nos está pidiendo que eliminemos los costos de inscripción de Veedurías.

Hoy por hoy formalizar una Veeduría ante la Cámara de Comercio tiene un costo aproximado de ciento sesenta mil pesos, quizás algunos Veedores pueden correr con ese costo y no se les dificulta, pero ciertamente hay Veedores en el territorio para los que ciento sesenta mil pesos realmente les puede significar un obstáculo para su constitución. De manera que hemos avalado esta Proposición, para eliminar el costo de inscripción de Veedurías, es algo que tendremos que luego concertar con Confecámaras, con quien ya hemos trabajado para la elaboración de este Proyecto, pero confiamos en que Confecámaras entienda la importancia de eliminar esta barrera económica y que lo podamos llevar así a la Plenaria, ¿No está de acuerdo con que sean gratis la inscripción de las Veedurías?

Vamos al Artículo 3°, en el Artículo 3° estamos reforzando los derechos de las Veedurías, sobre todo en lo que tiene que ver con acceso a la información, estamos especificando de manera tácita que las Veedurías puedan acceder a información completa, incluyendo ciclos de políticas públicas y las etapas de contratación relacionada con las políticas, proyectos, programas, contratos, concesiones,

recursos presupuestales, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución. ¿Qué derechos estaríamos estableciendo con este Proyecto de Ley? Que las Veedurías puedan recibir capacitaciones especializadas por parte de la Contraloría, la Procuraduría, la Personería, la ESAP y los integrantes de la Red Institucional de Apoyo de las Veedurías.

Que los miembros de las Veedurías debidamente inscritas, puedan acceder y éste también es un beneficio que nos parece importante, a descuentos en el pago de matrículas en educación superior y así como incentivos para su permanencia en estas instituciones, obviamente esto sin violar la autonomía universitaria y esto está sujeto por supuesto a las decisiones discrecionales de las universidades, pero establecemos incentivos para que las universidades les puedan ofrecer descuentos a quienes demuestren que tienen una Veeduría formalmente organizada.

Las Veedurías también podrán ser financiadas por el Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia, este es un Fondo que ya existe, es un Fondo que está en el Ministerio del Interior, pero es un Fondo que hasta ahora ha funcionado de manera opaca y con unos criterios bastante discrecionales del Gobierno de turno, de a qué Veedurías se les presta apoyo o no, lo que queremos aquí, es que este Fondo tenga una manera muchísimo más justa, transparente y equitativa de distribuir esos fondos entre las Veedurías. Y aquí hay una de las disposiciones principales de este Proyecto, que yo sé que a algunos de ustedes les genera inquietud y que inclusive, tienen algunas Proposiciones para modificarlo y es que estamos estableciendo con el Proyecto, que a las Veedurías como a nosotros los Congresistas, ojo, se nos respondan las peticiones en cinco días hábiles, yo entiendo que a algunos de ustedes les preocupa que esto pueda generar una sobrecarga en las oficinas jurídicas.

PRESIDENTA: Adelante Representante, dos minutos. Adelante Representante tres minutos para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Y yo entiendo esa preocupación, sin embargo, yo les voy a pedir, les voy a pedir de manera especial que me las dejen como Constancia, porque éste va a ser un punto de negociación en la Plenaria. Hoy el derecho de petición tiene que ser respondido en quince días hábiles, ustedes lo saben, a los ciudadanos, pero esto casi nunca se cumple, a los ciudadanos les responden en seis meses, siete meses, ocho meses y se los digo por experiencia propia, porque ustedes saben que yo vengo de la Veeduría Ciudadana.

Lo que yo quiero bajando esto al mismo término de los Congresistas, es que en la práctica les respondan en un mes, que en la práctica les respondan en tres semanas, si ustedes me lo bajan acá y me lo dejan en diez o en quince, pues este

Proyecto realmente pierde parte de su esencia y es conminar a las autoridades públicas a que le respondan a las Veedurías Ciudadanas en un plazo oportuno y diligente, cosa que hoy no pasa. De manera que yo les pido que me dejen estas Propos como Constancias y que me permitan que esto sea un punto de negociación en la Plenaria, en donde sin duda este punto va a tener una modificación.

Vamos al Artículo 4°. Como les decía en este Proyecto no solamente le estamos garantizando los derechos a las Veedurías, sino que les estamos imponiendo unos deberes que hoy no tienen, por ejemplo, ellos deben informar a través de Informes de Rendición de Cuentas ¿Cuáles son los conflictos de interés que tienen? Que por ejemplo pueden ser derivados de quién financia las Veedurías. Tienen que rendir cuentas sobre ¿Cuáles son los ejercicios que realizan anualmente y cuáles son los hallazgos de su gestión en materia de control social? Tienen que habilitar estas rendiciones de cuentas por diversos canales, entre esos los medios digitales y tienen que remitir periódicamente la información actualizada, sus integrantes, informes, conflictos de interés, para que todo esto quede publicado en el RUES y la ciudadanía en general, también puede escrutar a las Veedurías, puedan ver ¿Quiénes son? ¿Quiénes las conforman? ¿Quiénes los financian? ¿Cuál es su labor año a año? ¿Cuál es la gestión que hacen? Y ¿Cuáles son los hallazgos que reportan?

Vamos al Artículo 5°. Establece que el Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas y la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías, crearán un programa mixto de capacitaciones y de apoyo técnico y jurídico a las Veedurías. Este Artículo es muy importante, porque muchas veces tenemos que los ciudadanos quieren hacer Veeduría, pero no saben cómo, no saben cuáles son las herramientas que tienen los Veedores, de manera que esto busca también, fortalecer todo el ciclo de capacitaciones a las Veedurías y a los Veedores.

Vamos al Artículo 6°. Aquí hay una cosa importante para las entidades del sector público y es, las autoridades públicas, es decir las entidades públicas, en sus informes de rendición de cuentas que ya están sujetos a un régimen de rendición de cuentas, tengan que informar sobre ¿Qué respuestas han dado, a qué Veedurías? y el trámite que se realizó sobre los distintos informes y denuncias allegadas por las Veedurías. Entonces es un doble deber que tendrían ahorita las entidades del sector público y es, informar ¿Cuántas solicitudes de información a las Veedurías han resuelto? Y ¿Qué han hecho con esos informes que las Veedurías a su vez les han entregado a las entidades?

Artículo 7°. Éste también es muy importante y es, que vamos a crear la categoría de Veedor Ciudadano en la Unidad Nacional de Protección, para que cuando el CERREM haga los estudios para la asignación de esquemas de seguridad, se le dé prioridad a los Veedores Ciudadanos formalmente constituidos en una nueva categoría, de nuevo, de estudio.



En el Artículo 8°, tenemos de nuevo otras disposiciones en materia de capacitación, que incluye entre otras a las Cámaras de Comercio.

En el Artículo 9°, ojo, se ajustan los Impedimentos que tendrían los Veedores, por ejemplo, se añaden Impedimentos a los Veedores cuando sean familiares de supervisores de las obras que está supervisando la Veeduría. Se añade que quienes reciban financiación de ONGs, gremios, o asociaciones comprometidas en el proceso objeto de la Veeduría, también tengan que reportar Impedimentos y conflictos de interés. Quienes reciban financiación privada por parte de personas naturales o jurídicas vinculadas a la obra, contrato, o programa sobre el cual se ejerce la Veeduría, también tendrán que reportar esto para presentación de impedimentos o conflictos de interés. Y finalmente, se establece que las Veedurías deben presentar anualmente informes de sus Impedimentos y conflictos de interés.

En el Artículo 10°, finalmente, tenemos unas disposiciones para el Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia, que como les digo, es un Fondo que ya está creado en el Ministerio del Interior y que se modifica para incluir la financiación y cofinanciación de insumos, estímulos e incentivos para fortalecer el ejercicio de las Veedurías Ciudadanas, a través de los proyectos presentados por estos.

En el Artículo 11, se establece que el Ministerio Público en coordinación con las entidades que conforman la Red Institucional.

PRESIDENTA: Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Tendrán que hacer el seguimiento y vigilancia de la implementación de la presente Ley. Y finalmente, en el Artículo 12, se establece que el Gobierno Nacional establecerá una política de promoción de los derechos de los actores de control social contemplados en esta Ley.

Así pues como les digo, es un Proyecto a mi juicio sencillo, que simplemente busca facilitar la creación de Veedurías, que busca facilitar la capacitación de Veedurías, que busca facilitar la financiación de las Veedurías, pero al mismo tiempo estableciendo un régimen de conflictos de interés y de presentación de Impedimentos para los Veedores y la debida obligación también para esas Veedurías de informes anuales de rendición de cuentas, no solamente con quién los financian, sino cuáles han sido los resultados de la gestión de las veedurías en el país.

De nuevo, yo los invito a que apoyemos éste Proyecto, porque ello es apoyo plenamente lo que está haciendo este Congreso en materia de descentralización, yo realmente creo que los territorios tienen que fortalecerse fiscalmente, tienen que

tener mayor autonomía presupuestal y administrativa pero ojo esto tiene que ir acompañado también de una serie de Proyectos que fortalezcan el control social en los territorios, que faciliten la creación de las Veedurías, que nos permitan empoderar a la ciudadanía para que efectivamente puedan vigilar esos mayores recursos que van a empezar a recibir los territorios, esas mayores responsabilidades que ahora van a tener los Gobernadores y Alcaldes. Y yo creo que en ese contexto, éste es un Proyecto encaminado a ese fin, mayor autonomía territorial, pero también con mayor veeduría en los territorios y control social.

Así que colegas, los invito a que acompañen este Proyecto, por supuesto diciéndoles que para la Plenaria tendremos en cuenta las Propositiones que les hemos pedido dejar como Constancias y que obviamente con las Propositiones que sí hemos avalado, esperamos enriquecerlo, fortalecerlo, para que ojalá en Plenaria podamos también tener el apoyo de los colegas. Los invito a que lo aprueben, así como lo aprobamos ya en el Primer Debate hace un año.

PRESIDENTA: Se encuentra abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal por dos minutos y se prepara el Representante Hernán Cadavid

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señora Presidenta yo sí he venido acompañando éste, me parece un extraordinario Proyecto de Ley, el hecho de que estemos fortaleciendo el control social y que se le esté dando las herramientas para que las Veedurías Ciudadanas puedan ejercer su función como es efectivamente el control de los recursos del Estado y el desarrollo de las obras que se dan en el país. Yo he metido algunas Propositiones mi querida colega Juvinao, en el sentido espero que hayan sido avaladas, porque había algunos vacíos de, ¿Ante qué se debe hacer esa rendición de cuentas? Porque aquí también debe existir tanto derechos, como obligaciones y me parece extraordinario que se le ponga esa rendición de cuentas, pero ¿Ante qué autoridad?

Y el hecho también de que ellos estén registrando sus Impedimentos, o más bien las cuestiones que ellos tengan como lo hacemos nosotros como Congresistas, al registrar en el Congreso y visiblemente para todo el mundo en qué casos podemos actuar y en cuáles no, a mí me parece que en los casos de las Veedurías debe de existir ese registro y por eso lo puse ante la RUES, o ante la Unidad de Registro, que va a tener precisamente la obligatoriedad de esas Veedurías Ciudadanas. No estoy de acuerdo en reducir el término doctora Juvinao, eso sí se lo quiero decir, no considero cinco días, porque precisamente la experiencia que uno ha vivido, es que lo que se pide es mucha información, que puede ahorcar en un momento dado las mismas autoridades y no se trata de una talanquera, sino al contrario, yo sí diría que mínimamente son los quince días establecidos, me retiro de esa parte de la Proposition, porque no considero que se pueda.

PRESIDENTA: Adelante, para finalizar Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Sí doctora Juvinao, yo sí quiero reiterar que es bueno que salga de aquí de la Comisión Primera, nos pongamos de acuerdo con ese término, porque yo sí considero cinco días, yo personalmente no lo acompaño, porque vuelvo y repito, sería ahorcar las entidades, las autoridades en un momento dado, con el cúmulo de Veedurías porque no es una, son muchas que ejercen el control sobre un mismo caso y el hecho de responder en cinco días es impresionante, para eso están los quince días que usted dice que se pueden volver dos meses, tres meses, pues para eso está la Acción de Tutela, no contestó de fondo a un derecho de petición y se debe regir por el derecho de petición en términos generales. Entonces, yo sí me aparto doctora Juvinao de esa parte, la acompaño en todo, pero no estoy de acuerdo en rebajar los cinco días para dar la respuesta. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante Representante Cadavid, por dos minutos y se prepara el Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Gracias. Alejandro. si me dejas mirar a la Ponente y Autora y es en este sentido Piedad, es en el mismo sentido, es decirle a Piedad, Catherine que es en el mismo sentido. Mire, yo entiendo el fin loable de permitirle a la Veeduría, pero también a los periodistas, se está incorporando allí el término de cinco días, que hoy es una prerrogativa Quintero, que tiene la Ley 5ª de 1992 para los Congresistas. Sin embargo, yo creo que sí hay que buscar una moderación del aspecto, no porque queramos limitarle los instrumentos a una Veeduría o al periodismo, que además yo creo que este país necesita permanentemente el control social y el control de los medios de comunicación.

Sin embargo esto tiene unas consecuencias que se pueden ver revestidas en más procesos disciplinarios, porque la no respuesta al derecho de petición tiene como consecuencia esa decisión, pero además la consideración del aumento en la congestión judicial, pues porque cuando a mí me vulneran el derecho de petición que es lo que aquí sucede, lo primero que yo hago es hacer respetar ese derecho fundamental vía tutela, luego el cúmulo de acción de tutela y de congestión judicial, se va a disparar en el país en ese sentido.

Entonces, yo sí creo entendiendo los fines del Proyecto, lo acompañamos en la ocasión anterior, lo vamos a acompañar en esta, pero yo sí creo que en este aspecto hay que buscar la moderación de ese término, porque de lo contrario lo que se va a crear no va a ser un escenario simplemente de tutelas, tutelatón, de procesos



judiciales, de procesos disciplinarios, sino inclusive un gran conflicto piense usted municipios, departamentos, cuando un Veedor, tres, cuatro Veedurías quieran coger a un municipio cualquiera a derechos de petición. Presidente usted me regala veinte segunditos y termino.

PRESIDENTA: Háglele Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Muchas gracias. Entonces, yo creo que ese bien que se pretende hacer, no nos puede terminar creando una mala consecuencia, entonces yo sí creo que aquí deberíamos llevar la discusión sobre cuál es el término, el derecho de petición hoy está en quince días, ahí está la Acción de Tutela, una discusión mucho más amplia, dele una prerrogativa en términos de discusión en gracia, diez, pero cinco puede terminar teniendo unas consecuencias muy lesivas en términos de la acción de la Rama Judicial y por supuesto de los procesos disciplinarios. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Sánchez y se prepara el Representante Peñuela. Le agradezco a los asesores, que nos permitan la intervención de los Representantes. David me colaboras con tu compañero David, por favor Representante, el Representante Oscar Sánchez quiere que lo escuchen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señora Presidenta. Por supuesto que acompañamos el Proyecto y consideramos que día tras día desde la Constitución del 91, se ha venido implementando y reglamentando las Veedurías, desafortunadamente una cosa es lo que dicen las Leyes como la 850, como la 1757 sobre el proceso y la implementación de las Veedurías. Respecto al Proyecto yo hago dos claridades: en primer lugar, desde la Ley 850 se ha venido trabajando ¿Quién controla las Veedurías? ¿Cómo sabemos qué veedurías existen y cómo sabemos cuál es su efectividad y su legalidad en la Constitución? Por eso se logró con anterioridad que esas Veedurías se inscribieran y de eso estoy totalmente de acuerdo. Anteriormente en Personerías que también lo pueden hacer hoy en día, lo pueden hacer o lo deberían de hacer en las Cámaras de Comercio, entonces que nos van a cobrar X tarifa por la inscripción, pues nosotros también podemos, ese es un tema que se ha hablado con Confecámaras, que se exonere del pago de este registro ante las Cámaras de Comercio si así se llegara a determinar en la Ley.

Pero considero, que el término de información ya está reglado, ¿En dónde? En la Ley 1755 del 2015 establece el derecho de petición de información, que da los diez días para que se entreguen, diez días para que se entreguen cuando hay

comunicación de copias e información preestablecida, que se entregue y no es de conceptos y en ese escenario ya están. Miren, yo tuve la oportunidad de ser Personero en dos municipios y el proceso de información de los líderes comunales, de los líderes barriales es muy, muy poco el conocimiento sobre las Veedurías y nosotros aquí en el Congreso de la República, nos ufanamos con delegar funciones y no delegar la forma de ejecutar esas funciones, dice la norma.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Dice el Estatuto del Personero: “Las Personerías están en la obligación de capacitar las Veedurías” y yo les pregunto ¿Lo hace un Secretario y un Personero que en muchos casos no tienen Secretario? Pero tiene la función y no lo hacen. Si nosotros somos más laxos en la conformación de las Veedurías, creyendo que con eso vamos a fortalecer la participación, estamos equivocados ¿Por qué? Porque el proceso en el territorio doctora, es totalmente diferente al que nosotros aquí hacemos dentro de un escritorio.

Yo le invito a que tenga en cuenta ese término de información y sigo con la idea, de que se deben de registrar como usted lo dice en su Proyecto ante las Cámaras de Comercio, eso le da legalidad, eso le da credibilidad a una Veeduría y no a que el ciudadano en cualquier momento, yo soy Veedor, demuéstrelo y se genera una contravía contra quien se vaya a hacer verdaderamente transparente esa Veeduría. Yo solo invito a que lo revisemos.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Peñuela, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias Presidenta. Primero quiero reconocer que este Proyecto de Ley Estatutario es de la mayor importancia y por eso, estamos acompañando y le agradecemos a la Representante Cathy Juvinao, que nos ha invitado a ser Coautores de esta iniciativa. En segundo lugar, claro que es una necesidad fortalecer la organización de las Veedurías en el país, porque desafortunadamente hoy tienen muchas falencias, a pesar de que hay una norma que las regula que es la Ley 850, tienen problemas para acceder a la información, denunciar los pone en riesgo y desafortunadamente no son debidamente respetados por parte de las entidades públicas y mucho menos, por parte de las entidades privadas que administran recursos públicos. Y sin duda es necesario hacer un ajuste a la Ley y desde luego que todos esos derechos que se establecen, son completamente acertados.

Pero estoy de acuerdo con lo que dice Oscar Sánchez, en el sentido de que debe haber un proceso para constituir la Veeduría porque también nos hemos encontrado con aquellos casos, en donde cualquiera se anuncia como Veedor y se abroga una serie de derechos, que desafortunadamente no los tiene y hace un mal uso de esa condición, afectando a Veedores que sí actúan de manera correcta. En segundo lugar, también nos preocupa, pero hemos dejado como Proposición el que se reduzcan los términos para acceder a la información, allí hemos hecho unas observaciones respetuosas a la colega Cathy, esperamos que se tengan en cuenta para la Plenaria, porque el acceso a la información es muy importante, pero también ser muy cuidadoso con los términos, porque dejarlo en un tiempo de cinco días.

PRESIDENTA: Adelante Representante para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Dejarlo en un término de cinco días, no solamente puede generar todos esos traumatismos en la administración pública, sino que también puede rayar en un riesgo de inconstitucionalidad, porque hay sujetos de especial protección constitucional, que también podrían decir ¿Por qué a los Veedores estos términos y por qué a nosotros eso no? Entonces, habría ese mismo tratamiento, habría que hacer esa revisión que es en el mejor de los sentidos, porque queremos que este Proyecto salga bien.

Y también agradecer una Proposición que se ha avalado, en el sentido que dentro de los derechos a la capacitación por parte de las Veedurías, que importante involucrar allí de manera directa a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría, en que de manera recurrente capaciten a las Veedurías en la interposición de las acciones constitucionales. Allí las Veedurías pueden realizar una gran tarea por ejemplo a través de la acción popular, como un instrumento para luchar en contra de la corrupción. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana, también por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.

Vea Presidenta, yo le firmé a la doctora Juvinao como Autor, le pediría que me diera dos minutos.

PRESIDENTA: Hágle y vamos ampliándole, no se preocupe, lo que necesite.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julio César Triana Quintero.

Mire Hernán Darío, este Proyecto que firmé como Autor, de Cathy, me parece a mí que es una herramienta muy importante para revalidar en Colombia el tema de los

derechos de las Veedurías, pero aquí hay dos puertas que me preocupan mucho queridos colegas que abramos. La primera es lo del tiempo de respuesta, si se abre esa puerta vamos a tener que extenderse a los líderes sociales, a los defensores de Derechos Humanos, a todo tipo de asociación organizada que tenga Colombia.

Y la segunda puerta querida Cathy, que en mi caso de no ser avalada pues no apoyaría esta parte, ya la avalaste muchas gracias entonces, es que el Artículo 7 hacía obligatorio el tema de establecer protección de la Unidad de Protección a las Veedurías y no puede ser obligatorio, ustedes saben perfectamente lo que hemos vivido en este país con las organizaciones frente a la seguridad que reclaman, especialmente los defensores de Derechos Humanos o líderes sociales, pero agradezco que ya me la hayan avalado. Cerrada esta puerta, quedó muy tranquilo y pido que cerremos la puerta del tema de términos.

Y yo quiero resaltar algo del Proyecto Cathy, este Proyecto en el Artículo 3 me parece que tiene un contenido muy especial Piedad, para todo el país y es que el Artículo 3 establece derechos de Veedurías, los compila, los establece, porque querido Oscar, aquí también con las Veedurías lo que ha habido Cathy, es una dispersión de derechos y dispersión de deberes. Aquí con este Artículo se comprimen los derechos, pero luego en el Artículo 4° nace algo que es muy importante y tú sabes que te firmé amparado en esto, es que por primera vez hablemos no solamente de derechos sino de deberes de las Veedurías. Dicho lo anterior y agradeciendo a la Autora principal aceptar.

Preside la Sesión el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra para intervenir, el doctor Uscátegui ¿Doctor, cuánto tiempo necesita? Dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

Presidente, como veo que ya estamos entrando en parte del Articulado, excúseme un comentario muy rápido y tal vez sea el único comentario que haga frente a esta discusión. Yo quisiera doctora Cathy, que revisemos el tema de la gratuidad de la inscripción o la formalización de las Veedurías ante las Cámaras de Comercio. Por supuesto que eso se puede convertir muchas veces en una barrera de acceso, pero cuando es un único pago y las Cámaras de Comercio de todas maneras, están obligadas a acompañar a sus usuarios en sus diferentes procedimientos y trámites, considero yo que eso se podría revisar un poco mejor de cara al Segundo Debate.

O dos opciones, no hacerlo gratuito porque insisto, que esos valores para llevar un Registro Único de Veedores, o para hacerle acompañamiento al sector son relevantes, aunque no lo he cuantificado y puedo estar diciendo algo que verdaderamente es irrelevante. Pero solamente te diría Piedad y Cathy que, Cathy

solamente recomendaría rápidamente frente al tema de la gratuidad para que lo revisemos es, miremos si verdaderamente hacerlo gratuito beneficia lo suficiente a los veedores como para decir, que ciento sesenta mil pesos son una verdadera barrera de acceso, o incluso condicionémoslo para que las Cámaras de Comercio tengan que invertir esos recursos, en el fortalecimiento de las veedurías. Pero muchas veces decir, que todo es gratis y eso es bueno, no es del todo cierto y por eso hago ese comentario y pequeño aporte, a ver si valdría la pena tenerlo en cuenta para Segundo Debate. Muchas gracias.

Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ocampo y se prepara, el Representante Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Yo creo que el Proyecto, tiene una finalidad interesante. Comparto, además la idea de fortalecer las veedurías y muy importante, la defensa y la seguridad de los veedores. Creo que hay un enfoque diferencial en lo que en verdad parecen los municipios y en las ciudades, poner las Veedurías a dar informes semestrales es complejo, porque la mayoría de veedurías funcionan del dinero de las personas que quieren hacer un control social al municipio. El gran problema cuando se le hace un control social a un municipio, a una gobernación, es la cantidad de trabas, de dificultades y lo peor, el resultado inane del Estado frente a las denuncias de los veedores.

La segunda parte, es la dificultad que tienen los veedores. Yo esperaría que la Ponente me escuche, porque son puntos que vamos a considerar. Entonces, la segunda dificultad, es la represalia que toma muchas veces el gobernante, el funcionario, contra la gente que está haciendo la veeduría. Creo que nos hace falta en ese Proyecto, poner que en verdad algunos hallazgos sean de obligatoria revisión de la Procuraduría, porque allá se duermen, allá no pasa nada, ni en la Contraloría. Es decir, lo que un veedor hace, arriesga su vida, gasta tiempo, no pasa nada, no condenan a nadie, terminan matando el veedor. Eso es lo que hay que resolver.

Y lo del tema del plazo de los cinco días por derechos de petición, no está bien porque hay veedurías que también se hacen para apretar las alcaldías o los funcionarios, se constituyen ocho veedurías y colapsan un municipio a punta de cinco días, terminan los funcionarios, investigados y sancionados por no responder derechos de petición y no por las denuncias que hace la veeduría. Yo creo, que hay que tener un equilibrio en esa parte y pensaría que, concertemos eso para que podamos avanzar en el Proyecto. Muchas gracias.



PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Quintero y se prepara, el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muchas gracias, Presidenta. Bueno primero, yo quiero felicitar a la doctora Juvinao por este importante Proyecto, porque reivindica la labor de las veedurías. Los grandes escándalos de corrupción, que se han podido develar, ha sido gracias a las Veedurías Ciudadanas. Por eso es importante, reivindicar repito, la función de las veedurías.

Yo soy Autor de la Proposición, que busca la gratuidad en el registro de estas veedurías, porque la mayor parte de estos veedores, son personas de escasos recursos, que no tienen los suficientes recursos para aún registrar una veeduría, personas que tienen además, son ellos los que ponen el pecho por así decirlo, para poder denunciar el valor de denunciar actos de corrupción, no lo tiene todo el mundo. Por eso, además de hacerle un reconocimiento en la gratuidad del registro, es proteger esa denuncia de la veeduría. Sin embargo, podemos llegar a un acuerdo que tengo entendido que hay unas discusiones para el Segundo Debate y que sea proporcional, llegar a un acuerdo con Confecámaras y dejar eso establecido, doctora Juvinao.

Pero, sin embargo, yo sí creo que a los veedores hay que tener un reconocimiento, tienen una valentía única de denunciar actos de corrupción, de estar pendiente del erario público y esto es demasiado importante para la democracia en Colombia.

Entonces, yo sí quiero agradecerle a la doctora Juvinao por acoger esta Proposición y también, el tema del tiempo de respuesta de los diez días que creo que es justo este término. De verdad, muchas gracias doctora Juvinao y esperamos que sea este Proyecto aprobado.

PRESIDENTA: Gracias Representante Quintero y tiene el uso de la palabra, el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias, señora Presidenta. A ver, muy breve quiero anotar lo siguiente; Yo acompaño a la doctora Cathy, en esta iniciativa que estoy muy alineado hacia el tema de las veedurías, al control social. Entonces, pues siempre le mostré mi disposición de acompañar esta iniciativa, pero ella mejora y avanza mucho en regular las veedurías, también en controlarlas, ellas también se autorregulan y se autocontrolan.

Miren, las quejas también vienen de los ingenieros, allá en Cali en el Valle del Cauca, a nivel gremial y a nivel individual, los ingenieros se quejan de que las veedurías se han convertido en una forma extorsiva, les piden contratar gente anticipadamente, constituyen una veeduría y les piden contratar gente, los meten en la nómina. Una nómina, que a veces se utiliza ahí soterradamente, pero que no se registra, pero que se utiliza. Entonces, se convierte en unas formas y entonces ya ellos comienzan a cohabitar y a generar conductas de corrupción, porque los veedores. Y el otro elemento es, cómo les ayudamos a las veedurías para que hagan un trabajo que tiene un componente técnico, diría yo académico también, para ejercer con calidad su función en el proceso de ser veedor.

Y en eso Cathy hay que, para el Segundo Debate incorporar un tema que estoy trabajando, las instituciones de educación superior de nivel técnico, tecnológico y profesional, tienen unas funciones sustantivas entre ellas, están las funciones de investigación. Cómo también las veedurías, se pueden soportar con los grupos de investigación de las Universidades y con los grupos de extensión universitaria, incluidos trabajos comunitarios que hacen evidentemente los consultorios jurídicos o en un proyecto de salud, los estudiantes que tengan que ver con salud o en un proyecto de ingeniería, los estudiantes que están cursando carreras de ingeniería o de arquitectura. O sea, para enriquecer el.

PRESIDENTA: Adelante Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Para enriquecer ese trabajo y que no sea un trabajo meramente subjetivo allí, es que me parece a mí que es que, no le incluyeron en la estructuración de ese Proyecto en la cimentación, los materiales que son y ellos de dónde sacan eso, es posible que haya un maestro que tenga experiencia. Pero, es posible que lo sacaron simplemente de un cubilete que no tiene sustento alguno. Pero, ellos tienen un soporte académico, va de alguna manera a darle seriedad a la labor de la Veeduría.

Para mí, que es importantísimo este Proyecto y habrá que afinar algunas cosas, pero toda mi disposición para que el Proyecto continúe su trámite en esta Comisión. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias, Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Muchas gracias, Presidenta, con el saludo para todas y todos. No, éste es un Proyecto que nos ha gustado, nosotros somos partidarios y defensores de las veedurías, porque es la forma como la comunidad puede enterarse de lo que ocurre con las obras. Es una forma de evitar la corrupción.

Pero, ahí en algunos Artículos se establecen como unas prebendas y a mí me parece que esa parte tenemos que mejorarla, porque se vuelve como un círculo vicioso. O sea, vamos a hacer veeduría a la UNP, los veedores de la UNP tienen prebenda para que les den los beneficios de la UNP que es la protección y entonces, eso se vuelve como un círculo que nos genera, posibilidades de corrupción porque eso no tiene otro nombre. En ese sentido, es que debemos de mirar, que ser veedor es un servicio público y no un beneficio, que es la pelea que tenemos con la política. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señora Secretaria, sírvase abrir Registro por favor para someter a votación el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro, para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley Estatutario.

Ya está abierto el Registro. Honorables Representantes, ya pueden votar.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

PRESIDENTA: Nos colaboran en cabina con un técnico, para el Representante Quintero. Gracias Representante.

SECRETARIA: Un técnico para la doctora Jennifer, por favor.

PRESIDENTA: Ya hay decisión de la Comisión, ¿Falta alguien por votar? Representante Álvaro Rueda, ¿Pudo votar? Señora Secretaria, se cierra Registro, recoja los últimos votos manuales.

SECRETARIA: Si Presidenta. Cerrado el Registro pregunto, ¿Qué Congresistas, no han podido votar? La doctora Jennifer Pedraza, vota SI, ¿Cómo vota doctora? Vota SI; el doctor Álvaro Rueda ¿Pudo votar? Si voto; ¿El doctor Hernán Darío Cadavid? Cadavid vota SI.

¿Algún otro Honorable Representante, que no haya podido votar? El doctor Carlos Felipe Quintero, ¿Carlos Felipe pudo votar en plataforma? ¿Cómo doctor? ¿Carlos Felipe Quintero, pudo votar? Ahí está, sí votó. Entonces Presidenta, solo hay dos (2) votos manuales por el SI y en plataforma, es la siguiente votación por el SI Veintitrés (23) para un total de Veinticinco (25) votos, por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que esta es una Ley Estatutaria.

PRESIDENTA: Articulado señora Secretaria, por favor.

SECRETARIA: Si Presidenta. Este Proyecto de Ley Estatutaria consta de trece Artículos, esos trece Artículos tienen Proposiciones: el Artículo 1, el 2, el 3, el 4, el

5, el 7, el 8, el 10 y el 11. No tienen Proposición, los Artículos 6, 9, 12 y 13, que es la Vigencia.

Si usted a bien tiene Presidenta, se podría votar en dos bloques: uno, el Articulado que no tiene Proposición y el otro bloque, con las Proposiciones que en su gran mayoría ya han concertado con los autores de las mismas, la Ponente única de este Proyecto y ¿No sé si hay alguna otra disposición, doctora Catherine o así está bien?

PRESIDENTA: Señora Secretaria, votemos el bloque de Artículos sin Proposiciones y con Proposiciones avaladas, ya los vamos a indicar Representante Piedad.

SECRETARIA: En ese orden de ideas Presidenta, el primer bloque a votar serían los que no tienen Proposición, que son los Artículos 6 doctora Piedad, el 9, el 12 y el 13, estos se votarían tal cual como fueran. 12 y 13, como están presentados en la Ponencia. Presidenta, puede usted abrir la discusión y votación.

PRESIDENTA: Anuncio que está abierta la discusión, se cierra la discusión. Abrase Registro, señora Secretaria para votar los Artículos 6, 9, 12 y 13, sin Proposiciones.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta. Se abre Registro, para votar el bloque de Artículos de la Ponencia.

Ya está abierto el Registro, ya pueden votar Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

Presidenta, ya hay decisión. Si usted ordena, puede cerrar el Registro. El doctor Orlando Castillo, por favor un técnico a ver si puede votar.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre Registro y anuncie resultado, sobre la votación de los Artículos 6, 9, 12 y 13.

SECRETARIA: Si señora Presidenta, ya hay decisión de la Comisión pregunto ¿Si hay algún Honorable, que no haya podido votar, que esté en el Recinto? Todos votaron de manera virtual.

Así que por el SI hay Veinticuatro (24) votos y por el NO, Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADA, con la Mayoría Absoluta en la Constitución y la Ley, los Artículos 6, 9, 12 y 13, como fueron presentados en la Ponencia.

PRESIDENTA: Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidenta, el Artículo 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 7, el 8 y el 10 y el 11, tienen Propositiones algunas acogidas, otras no.

PRESIDENTA: El Artículo 1, tiene una Proposition avalada del Representante Oscar Sánchez. Muy atento doctor Oscar.

El Artículo 2, tiene ocho Propositiones avaladas están: de Carlos Felipe Quintero, la Proposition de Piedad Correal, Juan Sebastián Gómez, Astrid Sánchez, Eduard Sarmiento, quedan Propositiones de Heráclito Landínez, le preguntamos ¿Si la va a sostener o la deja como constancia? No se encuentra en el Recinto, queda como constancia.

La Proposition de Pedro Suárez Vacca, ¿La va a sustentar, la va a sostener o la deja como constancia? La del Artículo 2°, constancia; el Representante Eduard Sarmiento, no se encuentra queda como constancia. Entonces el Artículo 2, está listo para someter a votación.

El Artículo 3°, tiene Propositiones avaladas de Juan David Peñuela, Heráclito Landínez, Carlos Felipe Quintero y Pedro Suárez y tiene otra Proposition de Juan Daniel Peñuela, ¿La va a dejar como constancia, o la va a someter? En el Artículo 3, constancia. La Representante Marelen Castillo, Representante Ocampo, permítame que Marelen pueda. David colabórame con tu compañero, por favor.

Representante Marelen, ¿La va a someter o la deja como constancia? Al Artículo 3°. Cabina, colabórenos con el sonido a la Representante Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.

Señora Presidenta, se ha discutido el manejo de los tiempos por la amplia información solicitada, estoy de acuerdo con muchas intervenciones de nuestros compañeros y la voy a dejar como constancia. Pero aquí está en la Mesa, otra Proposition para que sigamos adelante, pero sí considero que se deben revisar los tiempos para que sean coherentes con la información solicitada y se pueda cumplir. Gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante, su compañero Ocampo, la convenció. El Representante Carlos Felipe Quintero, constancia.

En el Artículo 4, hay una Proposition avalada a la Representante Piedad Correal y está una del Representante Heráclito Landínez, queda como constancia.

El Artículo 5°, hay una sola Proposition de Pedro Suárez Vacca y está avalada. El Artículo 7°, hay una Proposition avalada de Julio César Triana y hay una de Pedro Suárez Vacca, ¿La deja como constancia o la va a sostener del Artículo 7°? ¿La somete o queda como constancia? Constancia, o sea que el Artículo 7° también queda para someter a votación.

El Artículo 8°, tiene una Proposition avalada de Juan Daniel Peñuela.

El Artículo 10º, tiene dos Proposiciones una avalada de Duvalier Sánchez y otra Proposición, que le preguntamos ¿Si la va a someter o queda como constancia? Constancia, Representante.

El Artículo 11, tiene cuatro Proposiciones, una avalada del Representante Juan Daniel Peñuela, una del Representantes Hernán Cadavid que le preguntamos, ¿Si la va a someter o la deja constancia? Él dijo que la dejaba como constancia y no está. Otra del Representante Hernán Darío Cadavid, quedan como constancia. El Representante Carlos Felipe Quintero, queda como constancia.

Tenemos un bloque de Artículos, del Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones.

SECRETARIA: Si Presidenta. Voy a leer las Proposiciones, que han sido acogidas del Artículo 1 del doctor Oscar Sánchez, en el primer Inciso hace las siguientes modificaciones.

Proposición: Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto fortalecer, modernizar y optimizar las veedurías ciudadanas para consolidar su gestión, así como robustecer las capacidades de control social en el país. Esa es la modificación que hace el doctor Oscar Sánchez al Artículo 1.

Al Artículo 2, el doctor Carlos Felipe Quintero tiene la siguiente Proposición:

Proposición: (...) Parágrafo 2º. en el Parágrafo 2º. hace la siguiente modificación. Las tarifas de inscripción, renovación y cancelación de las veedurías ciudadanas en la plataforma electrónica del RUES serán gratuitas y reglamentadas por el Gobierno Nacional dentro de los 6 meses siguientes a la entrada de la vigencia de esta Ley.

Igualmente, hay una Proposición de Piedad Correal a este mismo Artículo, que en la parte del Inciso 1 a la parte final dice:

Proposición: (...) La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales y ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción. Así mismo, hace una modificación en el Inciso segundo: En el Registro Único Empresarial y Social (RUES) se implementará una plataforma electrónica para el registro de las veedurías ciudadanas ante las Cámaras de Comercio; en dicho registro, esto es lo que adiciona: en dicho registro deberá, además, constar en forma expresa los conflictos de interés declarados. El resto como viene en la Ponencia.

El Parágrafo 1º, hace la siguiente adición: (...) de forma semestral remitirán al RUES el registro público de veedurías y sus conflictos de interés actualizados. Es deber de estas entidades y autoridades, la revisión, verificación y depuración periódica de la información del registro público de veedurías.



La siguiente Proposición es del doctor Juan Sebastián, que hace una adición al Parágrafo 3°, en la parte final adiciona la siguiente expresión:

Proposición: Parágrafo 3°. (...) Igualmente contarán con canales de comunicación accesibles para personas con discapacidad sensorial y garantizarán el acceso a formatos en sistemas de estructura braille cuando sea el caso.

La doctora Astrid Sánchez, hace modificaciones al Parágrafo 1.

Proposición: Parágrafo 1°. Las Cámaras de Comercio del país, las personerías distritales y municipales, las autoridades indígenas los consejos de las comunidades y adiciona negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros, de forma semestral remitirán al RUES el registro público de veedurías actualizado.

Y el **Parágrafo 2°.** Las tarifas de inscripción, renovación y cancelación de las Veedurías Ciudadanas en la plataforma electrónica del RUES serán reglamentadas por el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley.

En el **Parágrafo 3°.** Las Cámaras de Comercio del país y las personalidades distritales y municipales deben disponer mecanismos para la atención con enfoque diferencial a las autoridades indígenas y los consejos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros al momento del registro de su veeduría, y disponer de mecanismos para la atención y acompañamiento diferencial de veedores que cuenten con una condición de discapacidad y las veedoras mujeres o personas con identidad de género diversa, con el propósito de garantizar su participación inclusiva.

La siguiente Proposición es de Eduard Sarmiento, que está acogida en el Inciso 1.

Proposición: Artículo 3°. Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, las organizaciones civiles o las personas, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores. Y el resto como viene en la Ponencia.

El **Parágrafo 1°.** Le agrega: Las Cámaras de Comercio del país, las personerías distritales y municipales, las autoridades indígenas y los consejos comunitarios de las comunidades afrodescendientes, de forma semestral remitirán al RUES el registro público de veedurías actualizado. El resto como está en la Ponencia.

Así quedaría el Artículo 2°, con las Proposiciones leídas.

El **Artículo 3°**, las Proposiciones son las siguientes: el Representante Juan Daniel Peñuela, hace la siguiente modificación al Parágrafo 1.

Proposición: (...) Parágrafo 1º. Los términos de las peticiones y solicitudes serán los contemplados en la Ley 1755 de 2015, cuando la petición sea realizada por una veeduría ciudadana en el marco del control social a las entidades de la Rama Ejecutiva. El resto como está en la Ponencia.

El doctor Heráclito Landínez, hace la siguiente adición en el Literal a)

Proposición: a) (...) con excepción de lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique o adicione.

Igualmente, el literal c) lo deja de la siguiente manera: Literal c) Obtener de los supervisores, interventores, contratistas y de las entidades contratantes, la información que permita conocer los criterios que sustentan la toma de decisiones relativas a la gestión fiscal y administrativa. La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta de conformidad con el respeto a la reserva documental salvo que el juez ordene lo contrario. El resto del Artículo lo deja como viene en la Ponencia.

La Proposición del doctor Carlos Felipe Quintero, en el segundo Inciso:

Proposición: (...) Las entidades públicas no podrán limitar la entrega de la información a los veedores ciudadanos aduciendo costes de reproducción, cuando sea posible la digitalización de la información y de los trámites respectivos. Lo anterior, sin perjuicio de la información que tenga carácter reservada o clasificada por la Constitución o la Ley.

Y la del doctor Pedro Suárez, es en la parte final del Literal d)

Proposición: Literal d) (...) Las veedurías en las subregiones PDET, especialmente las de comunidades étnicas y rurales, tendrán acceso prioritario a programas de formación y a la información relacionada con control social, así como con proyectos que impacten su territorio y derechos colectivos.

Así quedaría el Artículo 3º, con esas Proposiciones leídas de Juan Daniel Peñuela, Heráclito Landínez, Carlos Felipe Quintero y Pedro Suárez.

Artículo 4º, hay una Proposición de la doctora Piedad Correal, que adiciona el Literal g) a la parte final.

Proposición: Literal g) (...) de sus investigaciones; ambos informes deberán ser depositados ante la Cámara de Comercio y la personería en la cual se encuentre registrada e, igualmente, difundidos a través de la página web o redes sociales de la respectiva veeduría.

Esa es la Proposición al Artículo 4°, hay una del doctor Heráclito que la ha dejado como constancia.

El **Artículo 5°**, hay una Proposición de Pedro Suárez que adiciona un Inciso del siguiente contenido.

Proposición: Artículo 5°. El Consejo Nacional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas deberá garantizar la inclusión activa de representantes de las comunidades más afectadas por el conflicto armado en los espacios de control social, priorizando las zonas de implementación de los Acuerdos de Paz.

El **Artículo 7°**, tiene dos Proposiciones, una como constancia, otra del doctor Triana.

Proposición: Artículo 7. Medidas de protección a los veedores ciudadanos. Los veedores ciudadanos que presuntamente se encuentren en situación de riesgo podrán ser incluidos en el Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección, siguiendo la reglamentación para la protección de personas en situación de riesgo. Podrán acceder a mecanismos de protección necesarios para salvaguardar su seguridad e integridad. El resto como viene en la Ponencia.

El **Artículo 8**, Proposición del doctor Peñuela, que adiciona un Parágrafo 5°.

Proposición: Adición Parágrafo 5. La Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación realizarán capacitaciones en acciones constitucionales y su interposición a las Veedurías Ciudadanas.

Yo no entiendo qué dice aquí, doctor Peñuela. Doctor Peñuela, ¿Qué dice aquí? en acciones y su interposición a las Veedurías Ciudadanas.

Y el **Artículo 10**, hay dos Proposiciones de Duvalier sólo hay una que es acogida que es una Sustitutiva, que me permito leer.

Proposición: Artículo 96. El Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Este Fondo será una cuenta adscrita al Ministerio del Interior sin personería jurídica ni planta de personal propia, el cual deberá regirse por la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias, cuyos recursos se destinarán a la financiación o cofinanciación de planes, programas y proyectos de formación para la participación ciudadana o de participación ciudadana, así como la financiación o cofinanciación de insumos, estímulos e incentivos para fortalecer el ejercicio de las Veedurías Ciudadanas.

Parágrafo 1°. Los planes, programas y proyectos financiados o cofinanciados por el Fondo podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público. Toda contratación que se realice con

el cargo al Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia deberá ser publicada en el Portal SECOP, o en el sitio web oficial que lo reemplace o cumpla funciones equivalentes.

Parágrafo 2º. Lo deja como viene en la Ponencia.

Parágrafo 3º. Igual como está en la Ponencia.

El Parágrafo 4º, hace las modificaciones siguientes:

Parágrafo 4º. El Fondo deberá presentar un informe dos veces al año al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, a los entes de control y a las entidades que conforman la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas donde incluya el reporte de sus actividades, prioridades y ejecución del presupuesto, con un informe especial respecto de los proyectos de veeduría ciudadana. Dicho informe, deberá estar publicado y al alcance de los diferentes actores sociales, en la página web del Ministerio del Interior.

Parágrafo 5º. Igual.

El Transitorio igual. Así quedaría el Artículo 10º.

El **Artículo 11**, sólo hay una Proposición acogida del Representante Juan Daniel Peñuela, en el segundo Inciso que hace la siguiente modificación:

Proposición: (...) Los periodistas adscritos a un medio de comunicación debidamente registrado, serán considerados como actores de control social cuando realizan labor de control a la gestión de los poderes públicos. Para garantizar su adecuado rol de control social, los términos de las peticiones y solicitudes serán los contemplados en la Ley 1755 de 2015, cuando la petición sea realizada por un periodista, para el ejercicio de su actividad, en el marco del control social a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y descentralizado, así como las entidades de las entidades del nivel territorial. Está suscrita por Juan Daniel Peñuela.

El **Artículo 12**, ya fue votado.

El **Artículo 13**, ya fue votado de la Vigencia.

Así que hay dos Artículos Nuevos, uno de Eduard Sarmiento y otro de Piedad Correal, que se complementan:

Proposición: Artículo Nuevo. FACULTAD DE CONSTITUCIÓN. Todas las personas en forma plural, es lo que cambia Eduard por, todos los ciudadanos por todas las personas y al final la doctora Piedad hace la siguiente adición: A tal fin, deberán registrarse en forma simultánea, dejando constancia expresa de sus conflictos de intereses, ante la personería y Cámara de Comercio del municipio o

distrito en el cual vaya a operar la veeduría como requisito para poder ejercer su labor.

Parágrafo: Dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta Ley, todas las veedurías que actualmente operan deberán proceder a realizar el respectivo registro de los términos señalados en el Inciso precedente. Piedad Correal.

Presidenta, hay un Artículo Nuevo también de la doctora Karyme Cotes, que ha dicho que la deja como constancia.

Presidenta, puede usted poner en consideración y votación el bloque de Artículos con las Propositiones leídas por la Secretaría, de Adiciones, Supresiones y Modificaciones, al Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 y un Artículo Nuevo que tiene dos Propositiones de Eduard Sarmiento y Piedad Correal, que se complementan.

PRESIDENTA: En consideración al segundo bloque de Artículos con Propositiones Aditivas, Sustitutivas y Artículos Nuevos, anuncio que se va a cerrar la discusión. Abrase Registro, señora Secretaria para someter a votación.

SECRETARIA: Se abre Registro para votar los Artículos, ya mencionados: el 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 7, el 8, el 10, el 11 y un Artículo Nuevo.

Ya pueden votar, Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO VOTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	EXCUSA

Ya hay decisión. Presidenta, usted puede ordenar el cierre de la votación.

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre Registro. Anuncie resultado.

SECRETARIA: Pregunto, ¿Si hay algún Honorable que está aquí en el Recinto y no haya podido votar? Todos lo hicieron por plataforma. Así que el resultado es el siguiente: por el SI Veintitrés (23) votos, por el NO Cero (0) votos, así que ha sido APROBADO el Articulado con las modificaciones propuestas.

PRESIDENTA: Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. El Título, “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas, promover el control social y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el Título, Presidenta y pregunto por instrucción suya, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta, Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración al Título y Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Abrase Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. Se abre Registro para la votación del Título y la Pregunta, esto es un Proyecto de Ley Estatutaria, Honorables y todo se debe hacer votación nominal. Se abre el Registro por instrucción suya, señora Presidenta. Ya pueden votar Título y Pregunta, Honorables Representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	EXCUSA
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	EXCUSA
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	EXCUSA
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	EXCUSA
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	EXCUSA
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI



URIBE MUÑOZ ALIRIO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

NO VOTO
NO VOTO
EXCUSA

PRESIDENTA: Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión.

SECRETARIA: Si Presidenta, ya hay de la Comisión pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya podido votar? Ya está cerrada la votación ¿Cómo vota doctor Luis Eduardo? Luis Eduardo vota SI, el Título y la Pregunta. Estaba cerrado el Registro, el doctor vota de manera manual que SI.

Así que, de manera manual solo hay Un (1) voto por el SI, por plataforma por el SI Veintidós (22), para un total de Veintitrés (23) votos por el SI y Cero (0) votos por el NO. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

Hay una Proposición de una citación, para que asistan unos Ministros para el debate del siguiente punto del Orden del Día. Presidenta, tengo que advertirlo antes de seguir con el siguiente punto. Habrá que poner en consideración la Proposición, porque es de citación, no de invitación.

Presidenta, ha sido APROBADO el Título y la Pregunta de este Proyecto. Ponentes para Segundo Debate.

PRESIDENTA: Los mismos Ponentes, la Representante Juvinao.

SECRETARIA: Queda notificada, la doctora Juvinao.

PRESIDENTA: Léase la Proposición, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidenta. El siguiente punto del Orden del Día, que está aprobado por la Comisión es: el Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 por la cual se define y regula la inteligencia artificial. Han presentado una Proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición: Cítese a la señora Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez; a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología e Innovación, doctora Yesenia Olaya; al señor Ministro de Educación Nacional, doctor José Daniel Rojas; al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo; al señor Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes; al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez y la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora Cielo Rusinque, para que de conformidad con el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992. asistan a la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria**

No. 154 de 2024 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”, con el fin de que nos manifiesten sus observaciones, recomendaciones frente a la iniciativa en el marco de sus competencias.

Por la relevancia del tema y la importancia que representa la inteligencia artificial, para el desarrollo integral en Colombia, es necesario que la Comisión Primera de la Cámara conozca de primera mano, las observaciones que a este Proyecto tengan los diferentes sectores del Gobierno. La Proposición la firman los Representantes James Mosquera, Jorge Eliécer Tamayo, José Jaime Uscátegui, Orlando Castillo y Hernán Darío Cadavid.

Presidenta, está es la Proposición. Usted la puede poner en consideración y votación.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Eduard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias Presidenta. Es que quiero saber, cuál es el alcance de la Proposición por qué. O sea, se les cita y que vengan y si vienen bien y si no también, se hace sin embargo el trámite del Proyecto de Ley, porque digamos un poco podemos aceptar que se inviten funcionarios, pero eso no puede ni suspender los términos del debate, ni suspender el debate mismo.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Presidenta, muchas gracias. Miren, en mi condición de Autora y Ponente de esta iniciativa, quiero pedirles a los compañeros que han suscrito esta Proposición, que se sirvan retirarla y paso a explicar las razones. Este es el segundo intento que hacemos para sacar adelante este Proyecto de Ley Estatutaria, en la Legislatura anterior lo hicimos ya y se hundió por tiempos. Es necesario que, en Colombia avancemos en regulación de inteligencia artificial con el enfoque que esta iniciativa le plantea al país.

En el marco de este segundo intento, ya se hizo una Audiencia Pública y se han recogido a través de diversas Mesas de Trabajo, las posturas de varias de las Carteras que se solicita en la Proposición. De manera que, esto no es más que un mecanismo dilatorio y esto es un Proyecto de Ley Estatutaria, que, si no sale

prontamente de esta Comisión, pues va a correr la misma suerte que la vez pasada y mucho me temo, que eso es lo que se está buscando.

Entonces Presidenta, yo le pedí. Bueno, ya ni siquiera están acá los compañeros que suscribieron la Proposición, así que ya no es mucha la discusión que se pueda hacer alrededor de la misma. Pero quiero dejar constancia en esta Comisión, que esto es una maniobra dilatoria de la iniciativa. No sé con qué objetos, Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante Representante Rueda, también tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Muchas gracias, Presidenta. No, en el mismo sentido de la colega Karyme Cotes. Nosotros tuvimos la oportunidad de acompañar esa iniciativa el semestre pasado, fuimos autores y participamos también en las Audiencias Públicas. Soy conocedor, de que se han abierto todos los espacios de concertación y de diálogo para las diferentes personas interesadas en este Proyecto de Ley.

Me parece absurdo, que en pleno Siglo XXI se estén presentando maniobras dilatorias de un Proyecto tan importante, estamos quedando en ridículo a nivel internacional, porque somos un país que no ha avanzado en la regulación de la inteligencia artificial y este Proyecto de Ley Estatutaria, era el mecanismo para establecer las bases sólidas de la regulación que requerimos en la materia. Por supuesto, que estaremos nosotros atentos de acompañar esta iniciativa, pero no podemos permitir, que este tipo de situaciones se sigan presentando por congraciarse con algunos sectores y mucho menos, con sectores del Gobierno. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

El compañero, no se retire para que escuche lo que voy a decir. Yo soy de los que me siento aquí y permanezco desde que inicia hasta que termina la sesión, aquí en Plenaria y en cualquier Comisión que pertenezco y pertenezco a bastantes Comisiones. Miren, no se trata de una maniobra dilatoria, no se trata de eso. Se trata es de algo, que ustedes mismos desconocen, hay doce iniciativas del mismo tenor, que tienen el mismo tema, que hay preocupaciones válidas, legítimas, pero que también es importante la iniciativa que el doctor Alirio, ha impulsado y que yo estoy dispuesto a ayudar a construir.

Pero, también quiero tener una claridad absoluta de que vamos a hacer lo correcto y no vamos a cometer un error, se halló el tema y se trata es de eso. Yo como soy el principal que he radicado esa Proposición, que entonces le invito a los compañeros que la suscriben que se inviten, hasta la saciedad se cambia en vez de citar invitar, pero hasta la saciedad que se estudie en profundizar.

Mire, el mismo doctor Alirio ha dicho, el tema no es correr, el tema es abrir el debate, en eso para poder construir una verdadera normatividad, que nos permita regular los efectos que puedan impactar, positiva o negativamente la inteligencia artificial. Eso no es cualquier cosa, eso tiene unas implicaciones muy grandes en la sociedad, en la vida económica del país, la vida laboral, la vida académica y científica del país.

Entonces por eso, a esos Ministerios queremos estar con ellos aquí, de la mano con ellos, evaluando y mirando el avance de esta iniciativa y mirar cómo concertamos y que el Gobierno se ponga serio, que el Gobierno se ponga serio en unificar estas iniciativas, doce iniciativas. Pero, no hay una articulación del Gobierno atendiendo verdaderamente la importancia de la misma. Una intención del Ministro de las TIC, reunió actores de varios Proyectos, de varias iniciativas, pero no se ha avanzado en el mismo, necesitamos avanzar pero con responsabilidad.

PRESIDENTA: Adelante, Representante James Mosquera y sigue la Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señora Presidenta. De manera muy breve y concreta, hago más las palabras de nuestro compañero el doctor Tamayo. En mi caso particular, no es el propósito de una acción dilatoria porque por lo demás, yo apoyo y respaldo porque creo que es necesario y fundamental este Proyecto y lo votaré muy a favor.

Pero también, lo que pretendo con mi Proposición o al firmar ésta que está en comento, es justamente que los Ministerios y las entidades que allí se pretende citar, hagan presencia a este debate. Yo creo que dicho esto, reitero mi propósito de acompañar este Proyecto y descartamos cualquier circunstancia dilatoria, porque no es mi costumbre hacerlo y menos acá en esta Comisión, que creo que ha sido tan generosa en el trato de nosotros, como Representantes de las Víctimas del Conflicto Armado. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.

Presidenta, gracias. Mire, en efecto existen muchas otras iniciativas con la finalidad de regular inteligencia artificial, pero hay que dejar claro que la única Estatutaria es ésta y que es la segunda vez que se presenta en esta Comisión y es la segunda vez, que corre la misma suerte.

También para dejar claro, que en la Audiencia Pública que se realizó en esta Comisión, antes de construir la Ponencia para el Primer Debate, asistió el Ministerio de las TIC, asistió el Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha vinculado y así diferentes Carteras. De manera que aquí, el requisito no solamente de informar, de socializar, sino de construir conjuntamente con las diferentes Carteras del Gobierno, se ha cumplido.

Por esa razón es que afirmo, que es un mecanismo dilatorio, porque ésta es la única iniciativa que está en riesgo de hundirse por tiempos, precisamente por ser Ley Estatutaria. Las Ordinarias no corren ese riesgo Presidenta. De todas formas, ya no hay Quórum para aprobar la Proposición, pero la solicitud que yo le hago, es que en la próxima Sesión de esta Comisión, se agende este Proyecto en el primer punto del Orden del Día. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante, Representante Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

No, yo solicito que para el próximo Orden del Día por favor, tenga la posibilidad de adelantar el Proyecto de Borrón y Cuenta Nueva, que venía digamos en anteriores mucho más adelante, que es una Ley Estatutaria que necesitamos sacar antes de que se nos cuelgue, por favor y que es muy breve, eso nos demoramos diez minutos votándolo aquí. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Representante. La Mesa Directiva. en virtud a las solicitudes realizadas por los Congresistas, realizará una invitación a los señores Ministros, para que el día que se someta a votación el Proyecto, el que quiera asistir pueda venir a ser parte como invitación, más no citación para que pueda ser parte activa y se nutra más este debate, como lo hemos dicho en la Comisión Primera, dar garantías a cada uno. Señora Secretaria, sírvase anunciar.

SECRETARIA: Presidenta, tenemos Quórum Deliberatorio para anunciar Proyectos. Anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 435 de 2024 Cámara - No. 017 de 2024 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108, y 262 de la Constitución Política de Colombia” (Primera Vuelta).
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos

humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 174 de 2024 Cámara** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 166 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 205 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se crea el régimen transitorio de Borrón y cuenta Nueva 2.0”.
- **Proyecto de Ley No. 279 de 2024 Cámara** “Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 211 de 2024 Cámara – No. 008 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 405 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 289 de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley o actos legislativos del congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.
- **Proyecto de Ley No. 072 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 302 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los congresistas”.

- **Proyecto de Ley No. 052 de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 017 de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Y para Sesiones Conjuntas Presidenta, se anuncia:

- **Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado** “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario rural y se dictan otras disposiciones”.

Han sido anunciados Presidenta por instrucciones suyas, todos los Proyectos que se discutirán tanto en la Comisión Primera de la Cámara, como en Sesiones Conjuntas.

PRESIDENTA: Se levanta la Sesión. Señora Secretaria, se cita por Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará Presidenta, usted ha levantado la Sesión siendo las 12:53 de la tarde y se convocará por la Secretaria.

ANEXOS: Ciento cuarenta y cinco (145) Folios.

ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente



AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez
Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo